



- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAZER UN CASO
- 3 SALUD Y BIENESTAR
- 4 EDUCACION DE CALIDAD
- 5 RESULTADO DE GÉNERO
- 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
- 7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCIONABLE
- 8 PARADISO DE GENTE EDUCADA
- 9 INDUSTRIA INNOVACION Y EMPLEO
- 10 REDUCCION DE LAS DESIGDADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES
- 13 ACCION POR EL CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA TERRESTRE
- 16 PAZ JUSTICIA Y FUERTE SOCIEDAD
- 17 ALIANZAS PARA LA ACCION

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG OAXACA

2022



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL4
MISIÓN5
VISIÓN5
FUNDAMENTO LEGAL6
CONTEXTO MUNICIPAL8
Delimitación y estructura territorial.....9
Características físicas y geográficas del municipio de San Cristóbal Lachirioag.....11
Dinámica sociodemográfica14
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES17
Igualdad de Género17
Asuntos indígenas.....21
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.....24
EJE I. LAS PERSONAS DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG29
1.1 Población.....29
1.2. Educación.....33
1.3 Salud y Seguridad social38
1.4 Cultura y deporte40
1.5 Vivienda42
1.6 Inclusión económica46
1.7 Acceso a la Alimentación47
1.8 Objetivos, Estrategias y líneas de acción48
EJE 2: SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG AL CUIDADO DEL PLANETA52
2.1 Medio ambiente y Biodiversidad52
2.2 Manejo de residuos sólidos en el municipio de San Cristóbal.....55
2.3 Desarrollo y ordenamiento territorial.....56
2.4 Objetivos, Estrategias y líneas de acción57
EJE 3. PROSPERIDAD EN SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG60
3.1 Desarrollo económico incluyente.....60
3.2 Productividad e impulso de los sectores económicos62
3.3 Actividades económicas potenciales para el Desarrollo.....65



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

3.4	Abasto y comercialización	66
3.5	Caminos y comunicación	67
3.6	Infraestructura pública.....	68
3.7	Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción	69
EJE 4:	PAZ EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG.....	72
4.1	Seguridad publica en el municipio de San Cristóbal Lachirioag.....	72
4.2	Procuración de justicia en el municipio de San Cristóbal Lachirioag.....	73
4.3	Derechos Humanos.....	74
4.4	Gobernabilidad y paz social.....	74
4.5	Prevención y protección de desastres en el municipio de San Cristóbal Lachirioag.....	75
4.6	Objetivo, Estrategias y líneas de acción.....	76
EJE 5:	ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG.....	79
5.1	Desarrollo Institucional.....	79
5.2	Finanzas	79
5.3	Infraestructura municipal	80
5.4	Recursos Humanos.....	81
5.5	Acondicionamiento de los espacios físicos y equipamiento.....	82
5.6	Municipio Digital.....	84
5.7	Coordinación Institucional	85
5.8	Transparencia y Rendición de Cuentas	86
5.9	Objetivo, Estrategias y líneas de acción.....	86
6.	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.....	89
6.1	Metas e indicadores.....	90
7.	MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	93
ANEXOS.....	97



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca y demás leyes en materia de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales, como representante municipal de San Cristóbal Lachirioag me permito presentar a nuestro pueblo el Plan de desarrollo municipal 2022, resultado de esfuerzo realizado durante algunos meses; instrumento que guiará el desarrollo del pueblo, donde se plasman los mecanismos y estrategias que ayudarán a una mejor calidad de vida para cada uno de nosotros con apego al enfoque de la agenda 2030.

Nos comprometemos a gestionar los recursos necesarios para realizar las obras que hacen falta en el municipio, cubrir todas las necesidades detectadas durante la elaboración del presente plan.

Se plasma la situación actual en la que se encuentra el municipio, en donde se detectaron los principales problemas que nos aquejan y las causas que los originan, y con esta información se plantearon las soluciones para resolver cada uno de ellos. nos comprometemos también a respetar las costumbres y tradiciones de nuestro pueblo, a fomentar la armonía entre los ciudadanos y aumentar las relaciones con el gobierno estatal y federal en buenos términos con la finalidad de sacar adelante a nuestro pueblo.

Estamos conscientes que los rezagos que se presentan al interior del municipio, los cuales no se resolverán de un día a otro, pero estoy seguro que esta es la ruta que nos guiará a que en un futuro no muy lejano así será; y estamos en el mejor momento y con toda la disponibilidad para comenzar con estas acciones.

C. Eladio Ambrosio Guzmán

Presidente municipal de San Cristóbal Lachirioag



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MISIÓN

Ser un municipio dinámico con un sector productivo activo, que cuente con infraestructura física acorde a las necesidades sociales económicas culturales y productivas, gente organizada con valores y principios acordes caminando en el progreso y mejores condiciones de vida

VISIÓN

Corto plazo: Ser un ayuntamiento comprometido con las personas de San Cristóbal Lachirioag, llevando a cabo acciones favorables al desarrollo integral de la población, trabajando con honestidad y respeto, cumpliendo con los objetivos de este periodo de ejecución.

Mediano plazo: ser un municipio capaz de garantizar una vida digna para las siguientes generaciones y cumplir responsablemente el desarrollo en cada uno de los ejes que integra el plan municipal de desarrollo, mediante la gestión de recursos en diversas instituciones para incrementar la inversión en obras y proyectos prioritarios.

Largo plazo: ser un municipio que facilite la solución de diversas problemáticas en los aspectos económico, social y ambiental, generando proyectos que permitan el autoempleo, servicios de salud, agua potable, educación de calidad y el cuidado del medio ambiente.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

FUNDAMENTO LEGAL

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022 de San Cristóbal Lachirioag se encuentra sustentada legalmente en el siguiente marco jurídico.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático laico y popular, considerando su división territorial, organización política y administrativa para un municipio libre, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Establece las facultades que los municipios tendrán para el cumplimiento de las leyes, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Artículo 13. El régimen interior para el estado de Oaxaca, está dividido en municipios libres, agrupados en distritos rentísticos y judiciales. entre mujeres y hombres, los requerimientos para ser miembro de un ayuntamiento, tanto por el régimen de Partidos Políticos y Sistemas Normativos Internos; cada municipio a través de sus ayuntamientos tendrá facultades para administrar sus contribuciones e ingresos, así como aprobar diversos proyectos e iniciativas para el desarrollo integral de la población y las obligaciones comunitarias para desempeñar los cargos, en ambos sistemas de elección.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. Establece las bases para la planeación municipal para la participación activa y responsable, las comunidades y los pueblos indígenas y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. las obligaciones que presidentes municipales tienen para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

Artículo 64. Lo Planes Municipales de Desarrollo serán consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y Macrorregionales, según corresponda conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45- 47. Establecen las características que debe cumplir el Plan Municipal de Desarrollo, la función, así como los responsables de la formulación, ejecución, control y evaluación.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56. Describe las obligaciones que todo servidor público tendrá, al formar parte en la Planeación, teniendo la obligación de formular, ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos y cumplir con las leyes y normas del manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47. Los acuerdos que sean tomados en una sesión de cabildo, con los integrantes tendrán la facultad de aprobar o modificar el plan y programas municipales de desarrollo.

Artículo 68. Las facultades y obligaciones que el presidente Municipal como representante político y responsable directo de la administración pública municipal tendrá para la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

CONTEXTO MUNICIPAL

San Cristóbal Lachirioag proviene de la etimología zapoteca y en auténtico zapoteco se pronuncia “LASHCHHIAJ”, siendo su significado es LASH: Llano YIJ: Piedras y se traduce como “LLANO DE PIEDRA O PEDREGOSO”. Su nombre oficial es San Cristóbal Lachirioag, municipio del mismo nombre.

Nuestra historia

Como en muchas comunidades de la Sierra Norte, Lachirioag tiene sus leyendas y creencias sobre su fundación. Se cuenta que Lachirioag se fundó por los caciques que provenían de Zaachila y se asentaron en el cerro de Yia Wiz y con el paso del tiempo empezaron a tener problemas.

Según se dice; existió un águila enorme que se llevaba a los niños y que además existía una laguna encantada, que cuando las personas se acercaban a ella, se los tragaba y después misteriosamente los cuerpos aparecían en otras áreas del cerro, situación que origino miedo, provocando que las personas decidieron bajar a vivir a la espalda del cerro de Yia Wiz.

Pensaban que los problemas terminarían, sin embargo, no fue así porque cerca de donde se fueron a fundar su nueva comunidad, existía una víbora con siete cabezas, que amenazaba a la gente con comérselos y destruirlos si no les mandaban a una muchacha como una ofrenda para comérsela.

Un día los más ancianos de la comunidad, se reunieron para ver como derrotar a la serpiente entonces decidieron llamar a unos soldados que radicaban cerca de Ixtlán y con ayuda de ellos lograron eliminarla; así la gente volvió a la tranquilidad de siempre.

Este pueblo según la tradición se encuentra situado en la falda del cerro conocido con el nombre de Yahuixe (Yia Wiz), hacia el noreste, a distancia de media legua del que está actualmente, pero se ignora el motivo por el cual se mudaron.

Según los primeros fundadores procedieron de los caciques Bilapag, Laguiag, Xoaxego Belacula, Yaxaxila, y Yiaxila, que fueron descendientes del pueblo zapoteca, los cuales vinieron a conquistar la parte de este Distrito en que se habla dicho idioma, en cuya operación se encontraba la invasión por parte de los Españoles.

Dicha creencia tiene fundamento de verdad, pues por un documento que otorgaron los caciques de Solaga, consta que dichos señores fueron los primeros fundadores de los pueblos Zapotecas, y como Lachirioag, los pueblos de la parroquia de Tabaa y Zochila con los de Cajonos, Yalalag y Betaza hablan un mismo idioma, salvo algunos modismos.

Los títulos de los terrenos de este pueblo se encuentran agregados al expediente que siguieron sobre terrenos con el pueblo de Tabaa en el siglo pasado, cuyos datos están en la capital de la república en revisión de sentencia.



H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Delimitación y estructura territorial

El municipio de San Cristóbal Lachirioag se localiza en la región sierra Norte del Estado y al este de la cabecera de distrito de 13 Villa Alta.

Coordenadas geográficas

El municipio de San Cristóbal Lachirioag se ubica en las coordenadas 96°10' de longitud oeste y 17°20' de latitud norte, a una altura de 1,200 metros sobre el nivel del mar.

Superficie municipal y colindancias

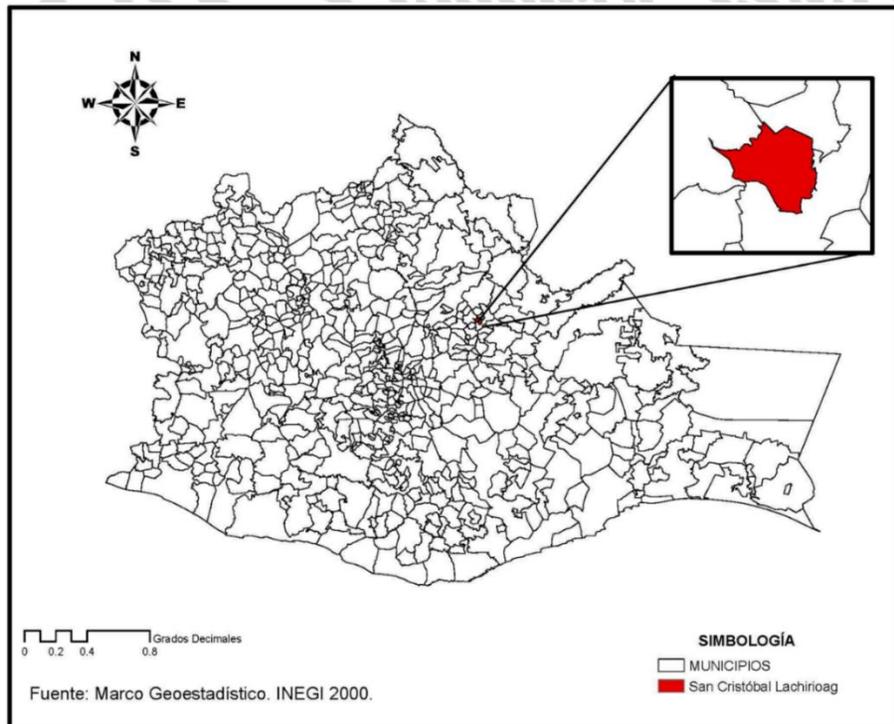
La superficie total del municipio es de 15.55 km² y la superficie en relación al Estado es del 0.02%.
Limita al norte: con Villa Talea de Castro y Santa María Temaxcalapa.

Al sur: con San Andrés Solagab y San Juan Tabaa.

Al este: con San Ildefonso Villa Alta.

Al oeste: con San Juan Juquila Vijanos.

Mapa de macrolocalizacion



(FUENTE: Compendio de información geográfica municipal de san cristobal lachirioag.)

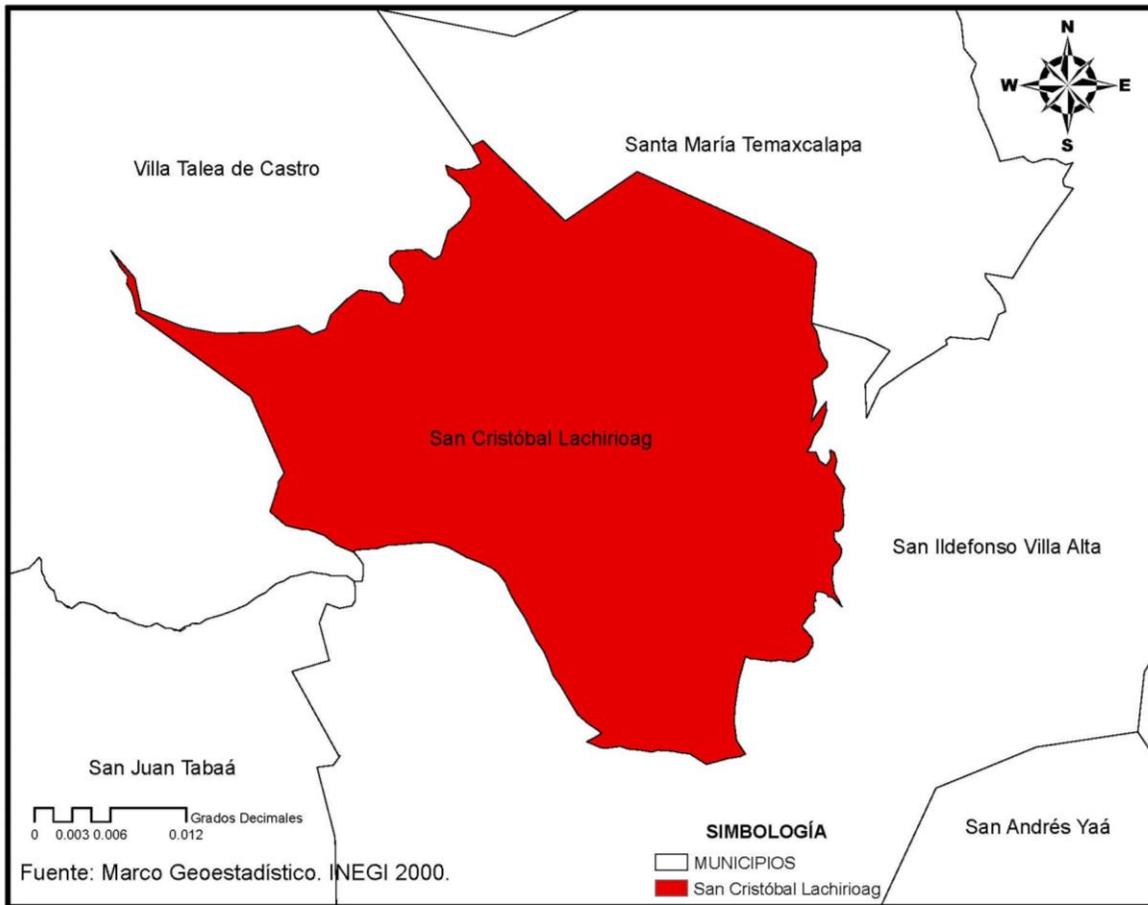


H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Mapa de microlocalización



(FUENTE: Compendio de información geográfica municipal de san cristobal lachirioag.)



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

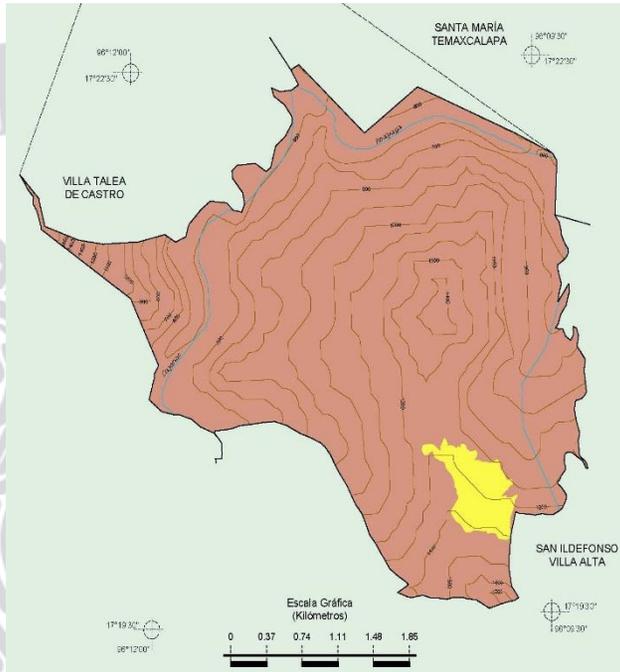
Características físicas y geográficas del municipio de San Cristóbal Lachirioag

Orografía

El municipio pertenece al distrito de Villa Alta, la cual forma parte de la región de la Sierra Norte.

El municipio de san Cristóbal Lachirioag presenta elevaciones de 1200 m sobre el nivel del mar en el área de cabecera municipal, encontrándose las áreas más altas con 1700 metros y las mas bajas con 500 metros sobre el nivel del mar lo que sitúa al municipio con una topografía muy accidentada cuyas pendientes fluctúan y superan el 50 por ciento.

La montaña más importante es el cerro de Yia Wiz y el relieve sobre el cual se sitúa el municipio es de tipo inclinado sobre pendiente. Por ende, representa una limitante para el desarrollo de actividades relacionadas con las vías de comunicación.



(FUENTE: Compendio de información geografica municipal de san cristobal lachirioag.)

Hidrografía

En el municipio la principal fuente natural de agua es un manantial u ojo de agua, que es de agua dulce y brota en distintos lugares del territorio de la población, es así que los habitantes la emplean para consumo humano u otros.

El territorio de san cristobal Lachirioag pertenece a la región hidrológica del Papaloapan, perteneciendo asi mismo a la cuenca papaloapan y subcuenca R. Playa.

Los principales ríos que recorren los terrenos de San Cristóbal Lachirioag sirven de límites con los pueblos circunvecinos, como son: Río Cajonos, y que tiene sus raíces y brotes en los cerros de los pueblos Cajonos, y que se encuentra al noroeste de la comunidad sirviendo de límite con la comunidad de San Juan Tabaa, siendo de agua dulce, el segundo río se denomina Río de Villa Alta, porque tiene su nacimiento en los montes de este distrito, y se localiza al norte de la comunidad el cual sirve de límite con la comunidad de San María Temaxcalapa también de agua dulce



H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Suelo

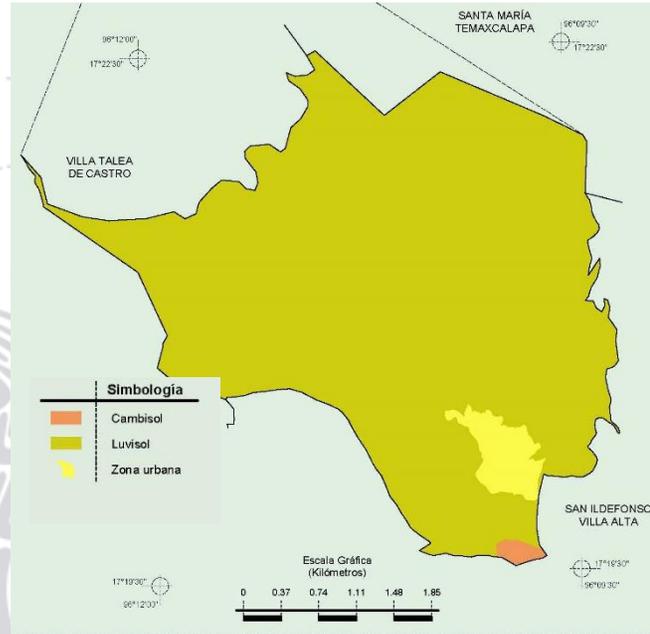
De acuerdo al compendio de información geográfica municipal el tipo de suelo localizado en el municipio es el Luvisol ártico (99.46%) y Cambisol (0.54%).

El uso del suelo en la localidad es para la Agricultura (35.01%) y zona urbana (2.97%).

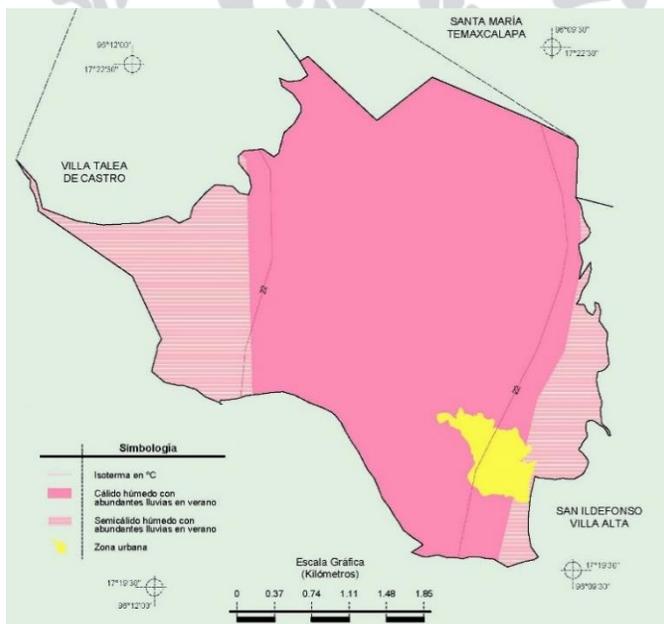
Clima

El rango de la temperatura es de 20 a 24°C. Las lluvias que se registran en la comunidad son escasas en los primeros cuatro meses, posteriormente en el mes de mayo las lluvias empiezan a llegar, pero es en los meses de junio y julio las lluvias que se registran son muy abundantes, aunque disminuyen en los meses de agosto, septiembre y en el mes de octubre nuevamente se presentan en gran cantidad, pero en los últimos meses vuelven a bajar. El rango de precipitación anual es de 1,500 a 2,000 mm.

El clima que presenta la comunidad Cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (77.68%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (22.32%).



(FUENTE: Compendio de información geográfica municipal de san cristobal lachirioag.)



(FUENTE: Compendio de información geográfica municipal de san cristobal lachirioag.)

Eventos climáticos y geomorfológicos.

El municipio por las características fisiográficas y sus condiciones climáticas, se ve expuesto a eventos climáticos como lluvias torrenciales o trombas, que se dan en los meses de lluvias y eventos geomorfológicos como temblores que se dan de forma esporádica en cualquier época del año.



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Flora

Con relación a este aspecto, podemos encontrar una gran variedad de árboles frutales como son: mánzanas, naranjos, zapotes, limas, duraznos, limonares, aguacates, guayabales, nísperos, platanares; también encontramos en buena parte algunos productos vegetales como el café y la caña de azúcar; en árboles de ornato se encuentran los laureles, eucaliptos, pinos, y jacarandas.

El municipio cuenta con tres tipos de vegetación, en la primera clasificación son los matorrales (iesegahhe) de la tierra caliente. La segunda clasificación son las especies maderables como el guanacaste (yagbkay), el tepeguaje (yag yesha), la caoba (yela yixe), el encino (yag cina) y por último la vegetación mixta y modificada, la cual se integra por flores de ornato y árboles frutales.



ILUSTRACIÓN 1. PRINCIPALES REPRESENTANTE DE LA FLORA DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG (CAFETALES, PINOS Y PLATANARES)

Fauna

En cuanto a fauna existen animales silvestres como son: venados, tejones, armadillos, conejos, zorros, cacomiztle, ardillas, liebre, tepescuincle (Cuniculus paca), venado cola blanca (Odocoileus virginianus), zorra gris, coyotes, jabalí (Pecari tajacu), tejón (Nasua narica), mapache (Procyon lotor), tigrillo (Leopardus wiedii), puma (Puma concolor).

Se pueden encontrar aves como gavilanes (Acipiter cooperi), zopilotes (Cathartes aura), primavera (Turdus rufopalliatu). La herpetofauna se destaca por la presencia de coralillo, boa, cascabel, etc., también podemos encontrar pájaros de vistosos colores.

En lo domestico hay aves de corral entre ellas están los guajolotes, gallinas criollas, pollos de engorda y patos; para el auxilio de los ciudadanos en los trabajos cotidianos están los ganados bovino, porcino, ovino y caprino; también encontramos asnos, mulas y caballos.



ILUSTRACIÓN 2. PRINCIPALES REPRESENTANTES DE LA FAUNA DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG CACOMIZTLE, TIGRILLO Y VENADO



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Dinámica sociodemográfica

Descripción general

En 2020, la población en San Cristóbal Lachirioag fue de 1,342 habitantes (47.4% hombres y 52.6% mujeres). En comparación a 2010, la población en San Cristóbal Lachirioag creció un 9.11%.



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)

Los rangos de acuerdo a la edad de la población se clasifica de la siguiente manera: de 0 - 4 años 98 habitantes, de 5-9 años 90 habitantes, 10 a 14 años 128 habitantes, 15-19 años 70 habitantes, 20 a 24 años 47 habitantes, 25-29 años 86 habitantes, 30-34 años 82 habitantes, 35-39 años 70 habitantes, 40-44 años 82 habitantes, 45-49 años 92 habitantes, 50-54 años 103 habitantes, 55-59 años 84 habitantes, 60-64 años 75 habitantes, 65-69 años 63 habitantes, 70-74 años 56 habitantes, 75-79 años 49 habitantes, 80 a 84 años 39 habitantes, 85-89 años 24 habitantes, 92 – 97 años 4 habitantes .

Educación

En el 2020 los principales grados academicos de la población de San Cristobal Lachirioag fueron primaria 487 personas 54.8% del total, secundaria 144 personas 16.2 % del total y preparatoria o bachillerato general con un 21.9% del total.

En 2020 la tasa de analfabestismo de San Cristobal Lachirioag fue del 12.7% de la cual el 38.5 % correspondio a hombres y el 61.5% correspondio a mujeres.



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)



H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Etnicidad

De acuerdo a información estadísticas del INEGI la mayoría de la población de San Cristóbal Lachirioag se considera indígena, los cuales cuenta con diversas lenguas indígenas, pero la considerada como su lengua materna y mayor hablada por sus habitantes es el lenguaje zapoteco.

Actualmente según datos estadísticos del censo de población INEGI 2020 la población de 5 años y más que habla al menos una lengua indígena es de 1054 personas, las cuales representan el 82.93% del total de la población de 5 años y más de San Cristóbal Lachirioag, la lengua más hablada y considerada como su lengua materna es el zapoteco con un total de 1027 habitantes.

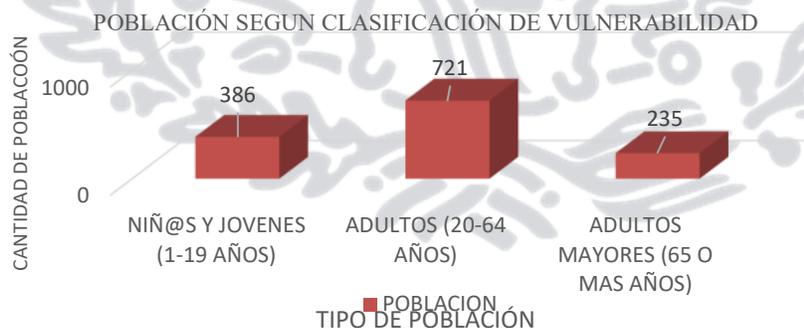


(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)

Población vulnerable

La Ley General de Desarrollo del país describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y a las personas que, por diferentes factores, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación lo que les impide tener un nivel de vida digna, y que por lo tanto requieren de una atención especial.

Actualmente en el municipio de San Cristóbal Lachirioag se cuentan con tres grupos en condición de vulnerabilidad, los cuales son las niñas, niños y adolescentes, las personas con alguna discapacidad y los adultos mayores.



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)



- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 ALIMENTACIÓN SEGURA Y NUTRICIÓN
- 3 SALUD BIENESTAR
- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 GÉNERO E IGUALDAD
- 6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO
- 7 ENERGÍA LIMPIA
- 8 TRABAJO DECENTE
- 9 INDUSTRIA INNOVACIÓN Y EMPLEO
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
- 13 ACCIÓN CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA TERRESTRE
- 16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LA ACCIÓN



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Las Estrategias transversales son establecidas para lograr el desarrollo del municipio atendiendo a diferentes grupos que puedan verse afectados sus derechos y/o se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Es por eso que, en apego a los ejes transversales del gobierno estatal, el gobierno de San Cristóbal Lachirioag estructura las siguientes tres estrategias transversales que se aplicaran en esta administración pública.

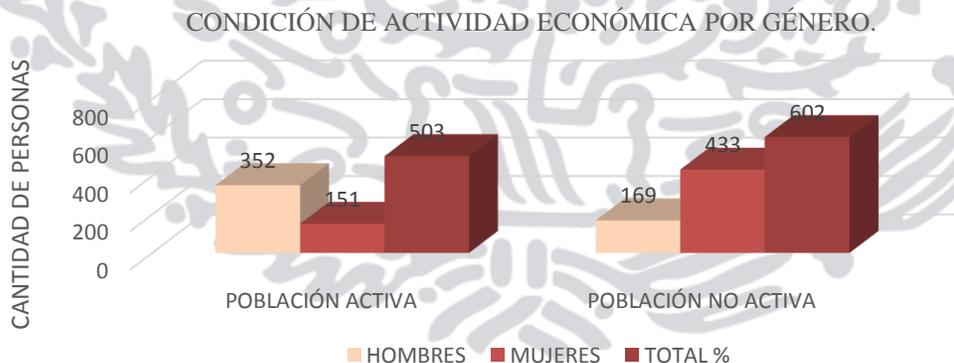
Igualdad de Género

Diagnostico

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), igualdad de género significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres, hombres, niñas y niños.

Es importante mencionar que se debe incorporar la perspectiva de equidad de género en todos los enfoques y desarrollos de la administración pública municipal, lo cual nos permitirá ir cerrando brechas de género en los distintos ámbitos políticos, económicos, social y cultural.

De acuerdo a los indicadores estadísticos proporcionados por el INEGI censo de población y vivienda 2020 se muestra la desigualdad de género que existe en el municipio, ya que la Población Económicamente Activa es de 503, de donde 352 son hombres y solo el 151 son mujeres, esto representa un porcentaje mínimo de la población femenina que realiza algún tipo de actividad económica.



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)

Por otro lado, la Población no Económicamente Activa es de 602, en la que 162 son hombres y 433 son mujeres, este último dato representa un porcentaje alto en la poca participación de las mujeres en las actividades económicas y la posibilidad de tener acceso a un trabajo remunerado, lo que refleja la falta de oportunidades para las mujeres.

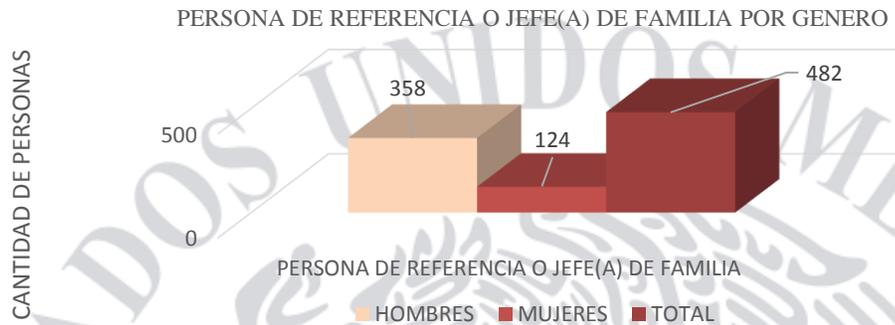


H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

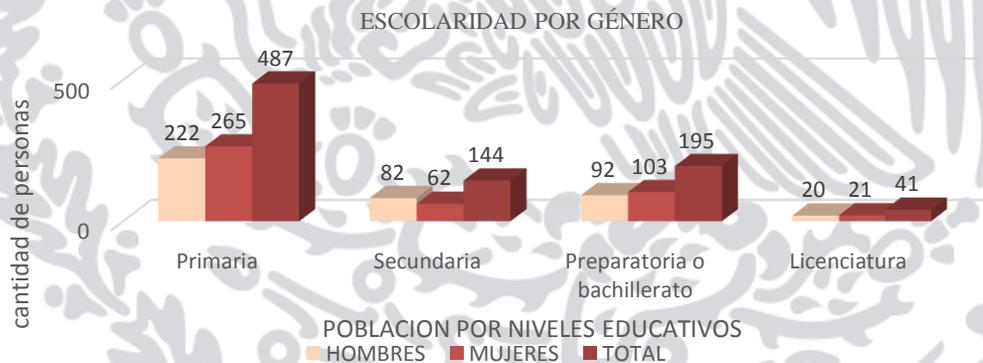
MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

En materia de la diversidad de la persona de referencia o jefe(a) de vivienda, de acuerdo a datos estadísticos del censo de población 2020, se registraron 482 viviendas de las cuales el 25.7% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 74.3 % corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)

En cuanto a educación de acuerdo a datos al INEGI censo de población 2020, se muestra que las mujeres han presentado una mayor inclusión a la educación básica, aunque en algunos niveles educativos es necesario reforzar la inclusión de las mujeres para ejercer su derecho a la educación, por lo que se debe seguir aplicando estrategias que sigan fortaleciendo la igualdad de género en mujeres y hombres.



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)

Por otra parte, la tasa de analfabetismo de san Cristóbal Lachirioag, de acuerdo a los datos del INEGI censo de población y vivienda en el 2020 resulto en un valor del 12.7% de la población total considerando como analfabetas a las personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir.

En la siguiente grafica se observa que aún se presentan el analfabetismo en mayor cantidad en las mujeres, de las cuales la mayoría son adultas, lo cual debe de atenderse para garantizar la igualdad de oportunidades y evitar las situaciones que ponen en desventaja a las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública (trabajo, niveles de ingreso y toma de decisiones).

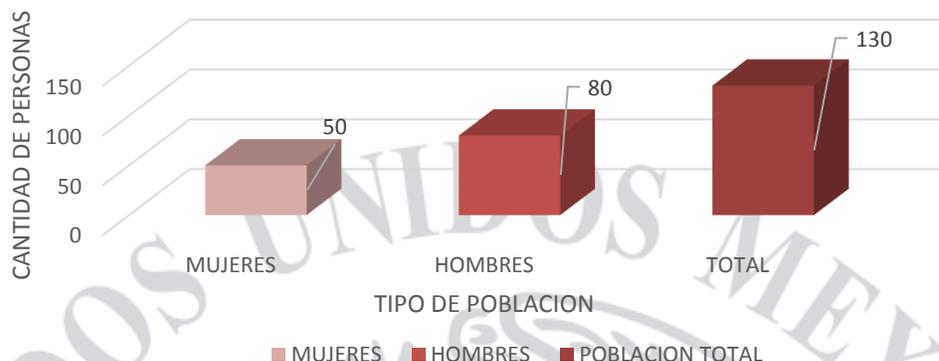


MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

ANALFABETISMO DE SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG POR GÉNERO



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Ejes rectores	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
				ODS	META	ODS	META
Personas	Garantizar la igualdad de género en el municipio de San Cristóbal Lachirioag en materia de educación, salud y economía.	Impulsar acciones que contribuyan a mejorar las participaciones de las mujeres en actividades sociales, políticas, económicas, académicas y culturales.	Fomentar foros y talleres que concienticen a la población sobre la igualdad de género que permitan erradicar la discriminación hacia las mujeres.	5	5.1	10	10.2
			Desarrollar y mejorar infraestructura en materia de salud dirigida hacia las mujeres.	5	5.6	3	3.1, 3.8
			Impulsar la creación de instancias municipales para el desarrollo de mujeres, a efecto de dirigir programas dirigidos a fortalecer la igual sustantiva entre hombres y mujeres y erradicar la discriminación hacia las mujeres,	5	5.4	1	1.4

Ejes rectores	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
				ODS	META	ODS	META
Planeta	Garantizar el acceso de las mujeres a una educación ambiental que contribuya a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades en materia ambiental.	Implementar estrategias de coordinación institucional para la inclusión de mujeres en el manejo de los recursos naturales en el municipio de San Cristóbal Lachirioag.	Impulsar e incentivar la participación de mujeres en programas de cuidado del medio ambiente	5	5.a	13	13.3
			Construir acuerdos comunitarios para la accesibilidad de las mujeres en acceso a tierras para cultivos y asentamientos humanos.	5	5.a	8	8.4, 8.5



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Ejes rectores	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
				ODS	META	ODS	META
Prosperidad	Garantizar la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para alcanzar el desarrollo económico en el municipio de San Cristóbal Lachirioag	Crear acciones afirmativas para una sociedad más igualitaria en el municipio de San Cristóbal Lachirioag	Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de bienestar económico.	5	5.c	8	8.3, 8.5
			Fomentar programas dirigidos hacia la mujeres que fortalezcan sus habilidades y capacidades laborales que les permitan la igual de oportunidades en el ámbito laboral.	5	5.c	8	8.3, 8.5
			Crear fortalecimiento de actividades potenciales en la generación de ingreso	5	5.c	8	8.3, 8.5

Ejes rectores	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
				ODS	META	ODS	META
Alianza	Impulsar la perspectiva de género en la administración pública municipal	Fortalecer la formación de las instituciones con perspectiva de género.	Fortalecer la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos mediante un trato igualitario	5	5.5	10	10.2, 10.3
			Implementar la participación de la mujer en las sesiones de cabildo y el ejercicio pleno en sus cargos	5	5.5	10	10.2
			Capacitar a las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos en el municipio de San Cristóbal	5	5.5	10	10.2

Ejes rectores	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
				ODS	META	ODS	META
Paz	Garantizar la participación de hombres y mujeres en un proceso de justicia igualitaria	Capacitar a los encargados de impartición de justicia desde la perspectiva de género en el municipio de San Cristóbal Lachirioag	Establecer la participación de las mujeres en diversas áreas de la vida política y de toma de decisiones del municipio.	5	5.5	16	16.1, 16.2, 16.b
			Implementar talleres a los funcionarios que imparten justicia para garantizar una atención desde la perspectiva de género en el municipio de San Cristóbal Lachirioag	5	5.2	16	16.1, 16.2, 16.b



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Asuntos indígenas

Diagnostico

En el municipio de San Cristóbal Lachirioag es de suma importancia establecer estrategias que permitan fortalecer y reconocer la población indígena, así como preservar las costumbres y culturas ancestrales.

Es importante mencionar, que el municipio de san Cristóbal Lachirioag tiene una gran variedad de lengua indígenas, de las cuales destacan el zapoteco, mixe y chinanteco. Actualmente según datos estadísticos del censo de población INEGI 2020 la población de 5 años y más que habla al menos una lengua indígena es de 1054 personas. Las cuales representan el 82.93% del total de la población de 3 años y más de San Cristóbal Lachirioag, de las cuales la más hablada y considerada como su lengua materna es el zapoteco con un total de 1027 habitantes.



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)

Sin embargo, se ha observado que respecto a la información de censos anteriores la población de niños y jóvenes han perdido el interés por aprender su cultura, ya que en los últimos años se ha disminuido la cantidad de personas que hablan la lengua materna (zapoteco), esto debido a diversos factores sociales, políticos y económicos que han originado que la población indígena y su identidad étnica y cultural se vaya perdiendo.

Periodo de censo	Número de personas que habla una lengua indígena
2020	1,054
2010	1,072
2005	1,002
2000	1,128
1995	1,115

(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)



H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Es por esta razón que uno de los principales propósitos de este municipio es fomentar el bienestar social y económico de esta población y fortalecer la identidad San Cristóbal Lachirioag con su pasado indígena, su cultura y tradiciones.

Otro de los factores que ha influenciada en la población indígena es la falta de infraestructura para realizar eventos o talleres de aprendizaje de su cultura, lo que imposibilita la preservación y difusión de sus tradiciones y diversidad cultural de san Cristóbal Lachirioag.

Por otra parte, en la actualidad el municipio conserva sus rituales ancestrales, siendo el cerro de “yia wiz” el principal centro ceremonial y ritual en donde acuden familias y autoridades políticas o religiosas de diversas jerarquías para solicitar de manera ancestral los favores de su dios o a la madre tierra, con elementos prehispánicos, y como parte de la cosmovisión indígena realizan sacrificios en los lugares sagrados.



(Fuente: Proporcionada por el cabildo municipal)

La cultura y las prácticas ancestrales tienen un papel importante en la forma de organización política y social de la comunidad de San Cristóbal Lachirioag, ya que en la actualidad se sigue practicando y valorando.

Para el fortalecimiento de la cultura, en el municipio existe una asociación estudiantil llamado “Bii Doh Warash de San Cristóbal Lachirioag” que es una Organización comunitaria que trabaja y realiza acciones para fortalecer y revivir las tradiciones, los usos y costumbres y la lengua materna (zapoteco). El consejo de conservación de la lengua indígena está conformado por jóvenes de la comunidad que viven en el extranjero (ODS: 5,10, y 13).

IMAGEN 1 ORGANIZACIÓN COMUNITARIA BII DOH WARASH



(Fuente: Proporcionada por el cabildo municipal)



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Ejes rectores	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
				ODS	META	ODS	META
Personas	Fortalecer la cultura y lenguas indígenas del municipio de san Cristóbal Lachirioag a través de políticas y acciones que contribuyan a preservar y mejorar la cultura de los pueblos indígenas.	Promover y difundir el respeto a la diversidad cultural e impulsar la revalorización de las costumbres y tradiciones del pueblo indígena de San Cristóbal Lachirioag.	Impulsar con el apoyo de instituciones, organizaciones civiles y educativas foros y talleres que fortalezcan la cultura y lengua materna de San Cristóbal Lachirioag.	10	10.2	2	2.1
			Crear infraestructura que contribuya a preservar y difundir la cultura de san Cristóbal Lachirioag.	10	10.2, 10.3	2	2.1
			Incentivar económicamente a la población indígena en actividades que ayuden a preservar y difundir la cultura de san Cristóbal Lachirioag.	10	10.2, 10.3	2	2.1

Ejes rectores	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
				ODS	META	ODS	META
Planeta	Promover acciones que fomenten el cuidado y mantenimiento del medio ambiente.	Motivar el conocimiento y la conservación de la Biodiversidad y desde la cosmovisión de la población indígena.	Garantizar la generación de recursos y beneficios a través de la conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales.	10	10.2	13	13.3
			Fomentar la cosmovisión de los ancestros en relación al cuidado del medio ambiente	10	10.2	13	13.3

Ejes rectores	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
				ODS	META	ODS	META
Prosperidad	Impulsar el Desarrollo de las capacidades y potencialidades productivas de la población indígena.	Fortalecer esquemas de capacitación e integración productiva para el desarrollo económico de la población indígena, basados en sus prácticas y conocimientos tradicionales.	Realizar acciones enfocadas a Impulsar el desarrollo económico.	8	8.5	10	10.2
			Rescatar las prácticas tradicionales sustentables para su aplicación para la generación de ingreso en el municipio de San Cristóbal Lachirioag.	10	10.2	11	11.4



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Ejes rectores	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
				ODS	META	ODS	META
Alianza	Fortalecer las relaciones entre diversos actores para garantizar atención y conocimiento o de la población indígena.	Promover la relación institucional y desempeño de diversos actores que realicen acciones enfocadas a la población indígena	Garantizar que se realicen acciones enfocadas a mejorar las condiciones de vida de la población indígena.	16	16.1, 16.2	10	10.2
			Gestionar obras para el mejoramiento de la condición de vida de la población indígena de San Cristóbal Lachirioag	10	10.2	1	1.4

Ejes rectores	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
				ODS	META	ODS	META
Paz	Garantizar un ambiente de paz con los ciudadanos del municipio de San Cristóbal Lachirioag.	Mantener los elementos culturales de la población indígena como mecanismo para generar un ambiente de respeto y estabilidad en el municipio de San Cristóbal Lachirioag	Favorecer la importancia de la cultura para garantizar la paz y estabilidad en el municipio	11	11.4	16	16.1, 16.2
			Formular acuerdos para el análisis de los elementos culturales indígenas que han impulsado al municipio hacia el desarrollo comunitario	11	11.4	16	16.2

Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

En México, la tercera parte de la población del país lo ocupan casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes, quienes forman parte de la población vulnerable que requiere de atención prioritaria en el cuidado de sus derechos humanos.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en los tratados internacionales, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en estos reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos como:

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; derecho de prioridad; derecho a la identidad; derecho a vivir en familia; derecho a la igualdad sustantiva; derecho a no ser discriminado; derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral; derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal; derecho a la protección de la salud y a la seguridad social; derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad; derecho a la educación; derecho al descanso y al esparcimiento; derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura; derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información; derecho de participación; derecho de asociación y reunión; derecho a la intimidad; derecho a la seguridad jurídica



H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

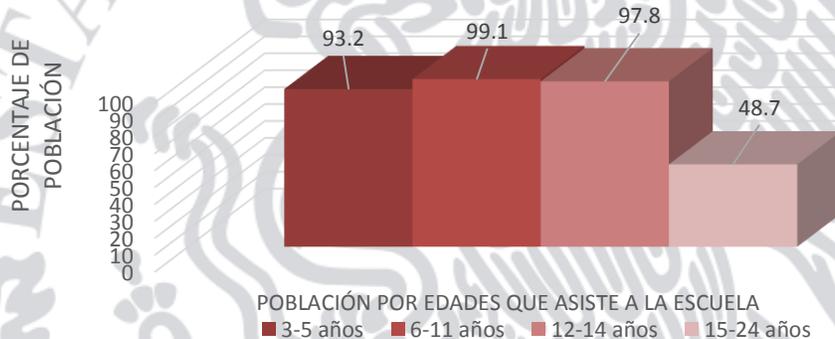
MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

y al debido proceso; derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Sin embargo, para algunas Niñas, Niños y Adolescentes la realidad imperante limita asegurarles un desarrollo pleno e integral, en esto influyen factores como su lugar de residencia, condición económica, su origen étnico, lengua o condición de discapacidad, por lo tanto, no pueden ejercer algunos o varios de sus derechos.

Actualmente en San Cristóbal Lachirioag, referente al tema al derecho de educación de las niñas, niños y adolescente, se observa con información estadística del censo de población INEGI 2020 que aún hay niños, niñas y jóvenes que no asisten a la escuela, esto debido a diversos factores como económicos o sociales que impiden que tengan el acceso una educación, básica, media superior y superior.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN POR EDAD QUE ASISTE A LA ESCUELA



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)

Analizando la gráfica anterior se muestra que hay un bajo porcentaje de población de jóvenes que asiste a la escuela, ya que esto se da por el desinterés de la educación, el factor económico que impide continuar con los estudios y orillarlos a la búsqueda de empleo para la obtención de ingresos básicos, la disponibilidad de escuelas media superior y así como la distancia y tiempos de traslados hacia los centros educativos.

Todo lo mencionado ocasiona que los adolescentes se vean obligados a abandonar las instituciones educativas para buscar un trabajo debido a la falta de ingresos para sus familias provocando de alguna manera que migren a otros lugares en busca de trabajos y mejores oportunidades.

Es por todo esto que dentro del marco de la visión del municipio de san Cristóbal Lachirioag se busca ofrecer a los niños, niñas y adolescentes una vida con dignidad dentro del territorio municipal.



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Ejes rectores	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
				ODS	META	ODS	META
Personas	Garantizar el acceso y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Asegurar las condiciones necesarias que permitan el acceso universal a sus derechos y servicios básicos que garanticen el desarrollo adecuado de la niñez y adolescencia de San Cristóbal Lachirioag.	Mejorar la calidad de atención de salud dirigido a mujeres embarazadas, recién nacidos, niñas, niños y adolescentes.	3	3.2	5	5.3
			Impulsar acciones municipales que garanticen a la niñez y adolescencia su ingreso, permanencia y conclusión oportuna a la educación.	4	4.1, 4.2, 4.5, 4.a,	1 Y 10	1.2,1.3, 1.5, 10.2, 10.3
			Fortalecer la educación sexual y reproductiva para los adolescentes en el municipio de San Cristóbal Lachirioag.	3	3.7	5	5.3
			Implementar acciones que mejoren la condición nutricional en niñas, niños y adolescentes de San Cristóbal Lachirioag.	2	2.2	1	1.2

Ejes rectores	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
				ODS	META	ODS	META
Planeta	Garantizar el derecho al desarrollo de niñas, niños y adolescente a través de entornos y ambientes saludables.	Desarrollar acciones para la generación y preservación de entornos ambientales seguros y saludables para la niñez y adolescencia de San Cristóbal Lachirioag.	Gestionar la construcción de espacios para garantizar espacios sostenibles a los niños, niñas y adolescentes.	11	11.7	13	13.3
			Fomentar e impulsar talleres de concientización para la preservación y conservación del medio ambiente en las niñas, niños y adolescente de San Cristóbal Lachirioag.	15	15.1	13	13.3

Ejes rectores	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
				ODS	META	ODS	META
Prosperidad	Garantizar condiciones adecuadas para que los niños tengan acceso a salud, vivienda y educación.	Fortalecer mecanismos e Infraestructura para que puedan ser efectivos los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Desarrollar infraestructura adecuada para el desarrollo de la niñez y adolescencia.	11	11.1, 11.2, 11.3	16	16.3
			Implementar acciones para mejorar el ingreso de las familias para garantizar el acceso a la alimentación y educación a los niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad.	8	8.3	10	10.2



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Ejes rectores	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
				ODS	META	ODS	META
Alianza	Crear mecanismos de colaboración institucional para proteger los derechos de la infancia.	Impulsar la igualdad y no discriminación entre niñas, niños y adolescentes en coordinación con los sectores sociales.	Implementar proyectos que favorezcan los derechos de la infancia a través de la Corresponsabilidad entre diversos actores	16	16.2	10	10.2
			Implementar acciones de alianza con las instituciones públicas para Prevenir la discriminación de niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas	16	16.2	10	10.2

Ejes rectores	Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
				ODS	META	ODS	META
Paz	Promover que en la impartición de justicia los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean respetados y velados.	Capacitar a los encargados de impartir justicia sobre la Protección y cuidado de los derechos de niñez y adolescencia.	Promover medidas para la igualdad y la no discriminación de los niños, niñas y adolescentes, garantizando sus derechos.	16	16.2	17	17.1
			Conformar un Consejo para la protección de los derechos de los niñas, niños y adolescentes en el municipio	16	16.2	17	17.1



- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAZER CERO EL CAMBIO CLIMÁTICO
- 3 SALUD BIENESTAR
- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 RESULTADO DE EFECTU
- 6 AGUALTIMPO SANEAMIENTO
- 7 ENERGÍA LIMPIA
- 8 TRABAJADORAS TRABAJADORAS
- 9 INDUSTRIA INNOVACIONE
- 10 REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES
- 13 ACCION CLIMATICA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA DECESTRIMOS TERRESTRES
- 16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LEVANTAR A LOS DEBILITADOS



EJE 1

LAS PERSONAS DE SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

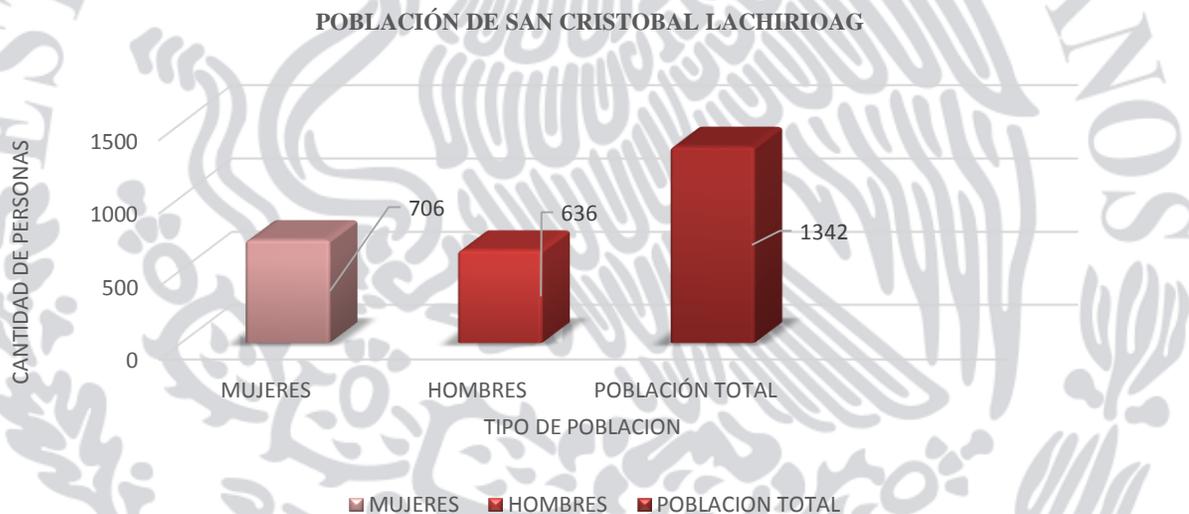
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

EJE I. LAS PERSONAS DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG

La población es el grupo de personas que vive en un área determinada en un momento en particular. Es muy útil tener un conocimiento adecuado de elementos específicos de la población como; el tamaño, la distribución y la composición, para la planificación y toma de decisiones para dicho lugar en ámbitos variados como política, economía, salud, educación, vivienda y conservación del medio ambiente, entre otras.

1.1 Población

De acuerdo con el censo de población INEGI 2020, el Municipio de San Cristóbal Lachirioag tiene un total de 1342 habitantes, de los cuales 706 son mujeres y 636 son hombres.



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)

1.1.1 Distribución de la población por grupos quinquenales por sexo.

En el municipio de San Cristóbal Lachirioag, los rangos de 0 - 4 años 98 habitantes ,de 0-9 años 90 habitantes, 10 a 14 años 64 habitantes,15-19 años 70 habitantes 20 a 24 años 47 habitantes,25-29 años 86 años,30-34 años 82 habitantes,35-39 años 70 habitantes,40-44 años 82 habitantes,45-49 años 92 habitantes 50-54 años 103 habitantes 55-59 años 84 habitantes.60-64 años 75 habitantes,65-69 años 63 habitantes,70-74 años 56 habitantes,75-79 años 49 habitantes,80 a 84 años 39 habitantes,85-89 años 24 habitantes,90 – 94 años 2 habitantes .

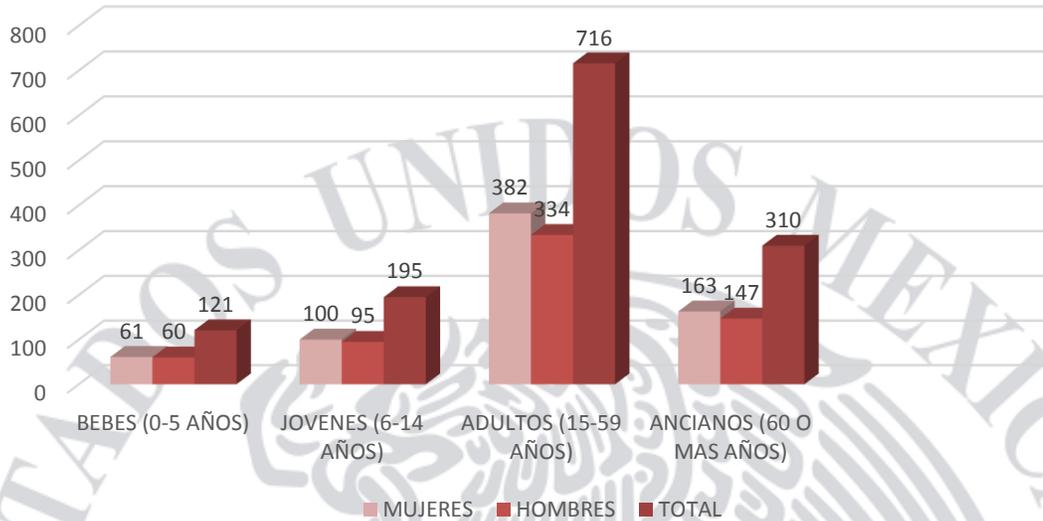


MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

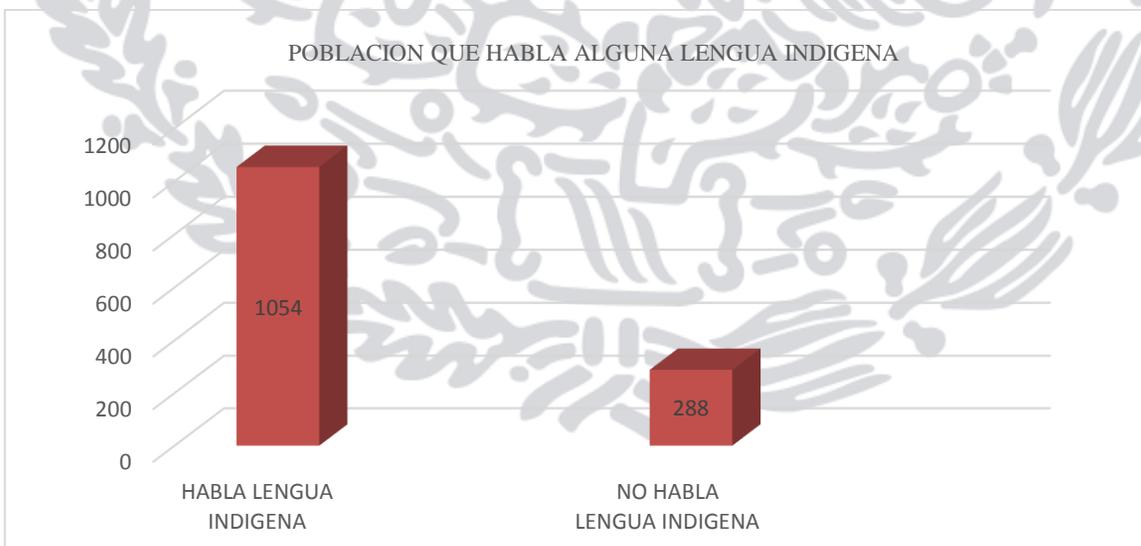
POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)

1.1.2 Calidad étnica en el municipio de San Cristóbal Lachirioag

La mayor parte de la población se considera indígena, de las cuales 1054 habitantes de 3 años y más hablan alguna lengua indígena, de las cuales destacan el zapoteco, mise y chinanteco, pero el cual es considerado lengua materna y más hablado por la población es el lenguaje zapoteco.

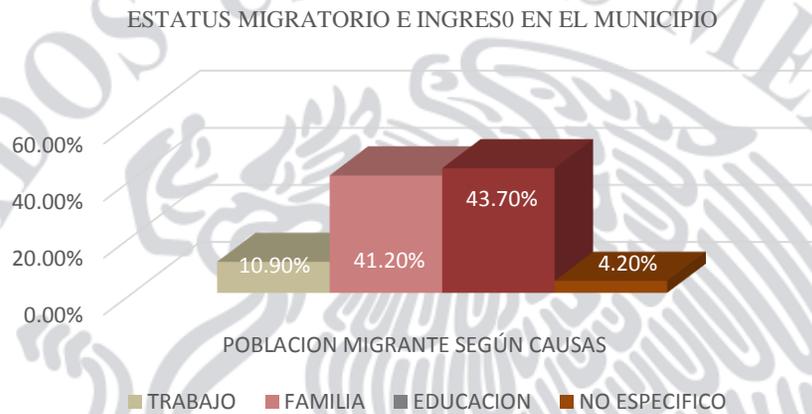


(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)



1.1.3 Estatus migratorio e ingreso en el municipio de San Cristóbal Lachirioag.

La población de 5 años y más migrante de acuerdo a datos estadísticos del censo de población INEGI 2020 fue de 31 personas de las cuales las causas que originaron que la población se desplazara fue por trabajo un 10.9%, familia 41.2%, educación un 43.7 % y un 4.2% no especifico la causa.



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)

Como se observa en la gráfica anterior los principales problemas por la cual la población opta por dejar su s hogares es en búsqueda principalmente en busca de oportunidades de educación y trabajo, debido a la poca oferta laboral del municipio, así como la falta de oferta educativa que permita a los jóvenes continuar con los estudios superiores

1.1.4 Población en condición de vulnerabilidad.

La Ley General de Desarrollo del país describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y a las personas que, por diferentes factores, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación lo que les impide tener un nivel de vida digna, y que por lo tanto requieren de una atención especial.

Actualmente en el municipio de San Cristóbal Lachirioag se cuentan con tres grupos en condición de vulnerabilidad, los cuales son las niñas, niños y adolescentes, las personas con alguna discapacidad y los adultos mayores.

En materia de la niñez y adolescencia del municipio de acuerdo a información del INEGI censo de población 2020 considerando a los niños, niñas y jóvenes de 1-19 años dentro de este apartado se informa que la cantidad de población corresponde a 386 niñas, niños y adolescentes (28.8% de la población total) que se encuentra en etapa de desarrollo y



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

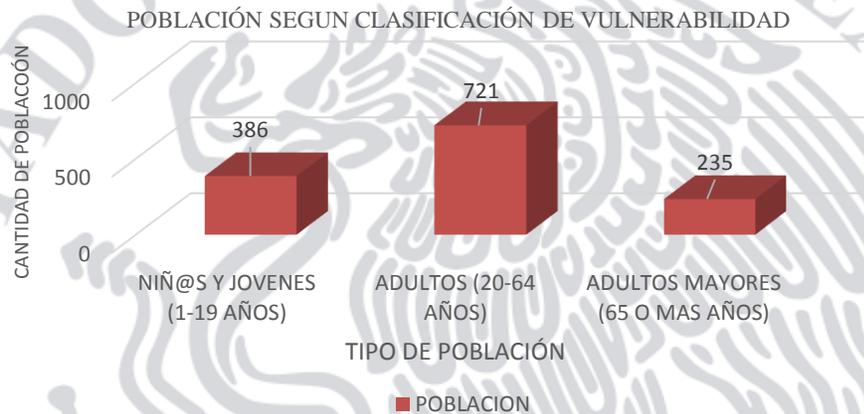
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

crecimiento, los cuales requieren de diversas oportunidades que les permitan alcanzar los estándares para una vida digna y adecuada.

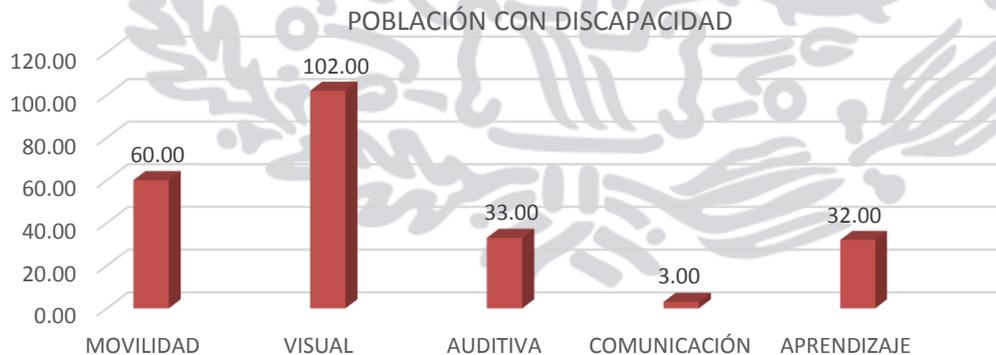
Por otra parte, se tiene al grupo de adultos mayores, que a la fecha se contabiliza con 235 habitantes que pertenecen a adultos mayores contemplados de 65 años en adelante, los cuales representan el 17.5 % de la población total.

Cabe mencionar que dentro de este grupo se encuentra también adultos con alguna limitante de actividad, ya se motriz, visual, auditiva, etc. debido a diversos factores como la edad, por lo cual es muy importante tomar acciones para el cuidado y apoyo de este grupo.



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)

En lo concerniente al tema de capacidades diferentes de las personas de san Cristóbal Lachirioag, se cuenta con una población variable respecto este tema. Según banco de INEGI san Cristóbal Lachirioag cuenta con población con limitaciones motrices, visuales, auditivas, comunicativas y de aprendizaje que se encuentra presente en niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores debido a diversos factores.



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

Con la información mostrada se observa que el municipio de San Cristóbal Lachirioag presente en mayor medida población con limitación visual y motriz que representa las limitantes mayores presentes en la población con alguna discapacidad.

Analizando la información presentada es importante para el h. ayuntamiento de San Cristóbal Lachirioag el implementar estrategias dirigidas a los grupos vulnerables de población que permitan salvaguardar los derechos humanos y mejorar la calidad de vida de esta población en específico.

1.2. Educación

La educación en México es un derecho humano que obliga a los diferentes niveles gubernamentales a garantizar que toda persona reciba una educación de calidad.

Es por eso que el Municipio de San Cristóbal Lachirioag está comprometido con la educación de las niñas, niños y adolescentes garantizando así el acceso, permanencia y aprendizaje educativo que por derechos les corresponde, y que les permitirá el desarrollo pleno de sus facultades como seres humanos.

El grado de escolaridad permite conocer el nivel de una población determinada, actualmente la educación de san Cristóbal Lachirioag de acuerdo a los niveles de escolaridad que presenta la población de 15 años y más de acuerdo a datos estadísticos, indica que la población tiene algunas deficiencias en cuanto a la conclusión de los niveles educativos básicos y superiores.

En la gráfica de población según nivel de escolaridad se observa que la mayoría de la población de 15 años y más cuenta con los estudios de Primaria con una población de 487 personas, representando está más del 54.8 % del total de población en estudio, siguiendo la población con estudios de secundaria con una población de 144 personas.

En menor medida se tiene a la población con estudios de media superior y superior lo cual representa la problemática de la población que deja los estudios por falta de oportunidades o diversos factores que impiden que las personas de san Cristóbal Lachirioag obtengan y concluyan niveles de escolaridad superior.

De igual manera se visualiza que la mayoría de la población analizada de 15 años y mas no cuenta con la educación inicial ya que en años anteriores optaban por saltarse este nivel por lo que la mayor parte de los niños ingresaba en el último año del preescolar u optan por saltarse este nivel e iniciar directamente en el nivel primaria.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

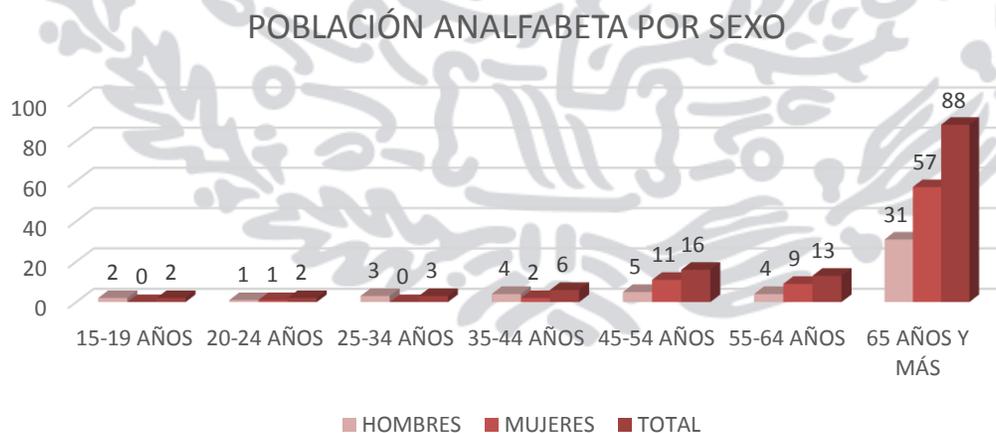
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)

El analfabetismo es un problema importante que, a pesar de verse disminuidos a través de los años, por diversas razones, muchas personas aún presentan la condición de no saber leer ni escribir.

Se considera como analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir, por lo que en el municipio de san Cristóbal Lachirioag, se ha venido variando, como se observa en la gráfica obtenida con datos estadísticos del Censo de población y vivienda INEGI 2020 se visualiza que la población de 65 años y más presenta analfabetismo con respecto a la población joven y mayor presente en las mujeres de 65 años y mas, por otra parte la población de adolescentes y adultos aunque en menor medida que la población de adultos mayores también presenta población que no sabe leer ni escribir, lo cual es un tema importante y necesario corregir para lograr que la población analfabeta adquiera las habilidades de leer y escribir y que le permita obtener mejor oportunidades y facilidades en su vida cotidiana.



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Infraestructura educativa del municipio de San Cristóbal Lachirioag

El municipio de San Cristóbal Lachirioag cuenta con instalaciones para la impartición de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior con las características indicadas en la siguiente tabla.

Es importante mencionar que el municipio no cuenta con instalaciones para la impartición de estudios superiores de licenciatura por lo que la población que alcanza este nivel de escolaridad se ve en la necesidad de buscar oportunidades de ingreso a estos centros educativos en las regiones centrales del estado de Oaxaca o universidades de otros estados, incrementando así los costos y tiempos de traslados hacia estas instalaciones educativas.

NOMBRE	CARACTERÍSTICA DE LA INFRAESTRUCTURA	TOTAL, DE MATRICULA
Centro de Educación Preescolar Narciso Mendoza con clave: 20DCC0079R	4 salones 1 dirección 1 plaza cívica 1 comedor 2 sanitarios 1 techado Área de juegos	74
Escuela Primaria Bilingüe Revolución, con clave: 20DPB0141I	10 salones 1 dirección 1 biblioteca 1 aula de medios 1 taller de música 1 ludoteca 1 cancha con techado 2 sanitarios Barda perimetral Área de juegos Área de usos múltiples	116
Escuela Secundaria Técnica No. 203 con clave 20DST0220H	15 salones 1 dirección 1 comedor (sin servicio) 1 cancha Sanitarios Biblioteca	95
Bachillerato Integral Comunitario No. 06 Clave 20EBD0006Y	4 salones 2 baños 1 Centro de computo 1 biblioteca 1 sala para maestros 1 galera (mal estado) 1 Laboratorio (mal estado) 1 cisterna	54

Condiciones actuales de las instituciones educativas en el municipio de San Cristóbal Lachirioag.

En el Centro de Educación Preescolar Narciso Mendoza, se tienen las siguientes necesidades, las cuales se consideran prioritarias, dado que los niños de preescolar están en una etapa en la cual su necesidad es explorar su alrededor, esto lo hacen manipulando, viendo, diferentes objetos y materiales didácticos, así también es importante señalar la comodidad del alumno en el centro educativo, que se sientan en confianza, para que así puedan desenvolverse en sus actividades académicos.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”



ILUSTRACIÓN 3. TALLERES DEL COMITE



ILUSTRACIÓN 4. INFRAESTRUCTURA PREESCOLAR

- Equipamiento de salones: se requiere 4 pizarrones acrílicos, 5 escritorios y 5 sillas para maestros, material didáctico, 5 ventiladores, 4 televisores, 4 computadoras, dotación de libros del rincón por salón, así también se requiere el cambio de puertas y ventanas de los salones.
- Equipamiento de la dirección: la dirección es un centro de gran importancia para la institución, dado que es el que atiende las necesidades de la escuela, los docentes acuden a la dirección por materiales para desarrollar de una manera eficiente cada una de sus actividades planeadas. Para ello la dirección necesita 2 archiveros, 1 cañón, 1 teléfono, 1 computadora, 1 escritorio, 1 silla, 1 copiadora multifuncional, 1 ventilador, 4 anaqueles, 4 equipos de sonidos, micrófono inalámbrico, botiquín de primeros auxilios y pintura.
- La institución ofrece el servicio de comedor a los alumnos, para brindarle un mejor servicio se tienen las siguientes necesidades a cubrir como son; 1 refrigerador, 1 estufa, 2 cafeteras eléctricas, 74 cubiertos, 74 platos, 74 vasos, 8 canceles, 74 sillas, 5 mesas largas.
- Para mantener a los alumnos activos, se requiere del área de juegos, ya que la que cuenta la escuela está en mal estado, por lo tanto, se requiere remplazarlos por nuevos (carrusel, resbaladilla, mundo, columpios, tobogán).
- Construcción de una bodega.
- Construcción de barda perimetral.
- Cambio de la red eléctrica. Imagen. Escuela Primaria



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

La escuela primaria bilingüe Revolución tiene las siguientes necesidades, esto con la finalidad de ofrecer un buen servicio a los estudiantes de la institución.

- Personal de intendencia
- Mantenimiento de cancelería
- Muebles para el aula de usos múltiples.
- Material didáctico para los salones
- 10 pizarrones acrílicos
- Libros para la biblioteca
- Personal de informática
- Cañón y pantalla (10)
- Instrumentos para el taller de música
- 10 sillas, 10 escritorios (docentes)
- Cambio de la barda perimetral.



ILUSTRACIÓN 5 ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE
REVOLUCIÓN, CON CLAVE: 20DPB0141I

Necesidades identificadas en la escuela secundaria técnica núm. 203 en el municipio de san Cristóbal Lachirioag.

- Servicio de agua potable.
- Construcción de un aljibe 10,000 mil litros de capacidad
- Equipamiento del botiquín
- Equipamiento de laboratorio
- Materiales para educación artística (trajes, instrumentos, musicales)
- Transporte escolar (eventos académicos).
- Mobiliario para salones, 95 butacas, 10 escritorios y 10 sillas
- Cementación de la entrada a la dirección
- Construcción del techado de la cancha escolar
- Construcción de la barda perimetral



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Necesidades prioritarias para atender en el Bachillerato Integral Comunitario núm. 06.

- Personal intendente
- Alumbrado
- Escritorios
- Ventiladores
- 2 sillas ejecutivas
- Mantenimiento
- Construcción de techado
- Anaqueles
- Caseta para vigilantes; radio de comunicación, lámparas
- Construcción de la barda perimetral.



ILUSTRACIÓN 6 BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO No. 06

1.3 Salud y Seguridad social

El acceso a la salud es entendido como la posibilidad de obtener de manera integral los servicios para satisfacer las necesidades de prevención y tratamiento de la enfermedad, conservación y mejoramiento de la salud.

La condición de afiliación a servicios de salud en el municipio de san Cristóbal Lachirioag, de la población está afiliada a un servicio de salud, 848 habitantes, instituto de salud para el bienestar: 653 habitantes, IMSS bienestar:116 habitantes de la población está afiliada al imss:27 habitantes, en cuanto al issste:32 habitantes, ISSSTE estatal:35 habitantes, afiliadas al servicio de Pemex defensa o marina:1 habitantes, afiliada en institución privada: 1 habitante, otra institucion:1 No afiliada :494 hab.



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

2.8 Infraestructuras de salud de San Cristóbal Lachirioag

El municipio de San Cristóbal Lachirioag cuenta con una Unidad Médica, lo cual cuenta con las siguientes áreas; 1 consultorio médico, consultorio de enfermería, sala de espera, encamados, 3 baños y una residencia médica (ODS: 3).

En la unidad médica se atienden casos de desnutrición leve en 8 niños, un niño con desnutrición moderada y un niño con desnutrición severa, igual se atienden enfermedades crónicas; diabetes, hipertensión (ODS: 3).

De acuerdo al taller de participación con los actores de salud en la Unidad Médica se requiere un médico de base, insulina para pacientes diabéticos ya que hay un total de personas con este padecimiento, suero anti viperino, tanque de oxígeno para la ambulancia, instalación de clima en la unidad médica, planta de luz, cañón (proyector) y medicamentos básicos



ILUSTRACIÓN 7. CENTRO DE SALUD DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG

Identificación de problemática

De acuerdo a la información del censo de población del INEGI en cuanto a afiliación y acceso a servicios de salud de la población, la mayoría cuenta con la afiliación de algún seguro, sin embargo, las unidades a las que se encuentran afiliadas son centros u hospitales de salud que se encuentra fuera del municipio, lo que por la distancia y traslado, la población opta por acudir al centro de salud existente que no garantiza la demanda de la población en cuanto a cobertura de servicios de salud ni la capacidad de atención para toda la población.

De igual manera se visualiza que la población opta por acudir a servicios de salud particulares como consultorios privados o de farmacias cercanas ya que por la distancia y traslado les resulta más adecuado atenderse con estos centros de salud.

A pesar de contar con un centro de salud, este carece de personal que pueda atender los diferentes diagnósticos de la población, así como la falta de equipamientos y suministros médicos que impiden un servicio de salud de calidad.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

1.4 Cultura y deporte

El municipio de San Cristóbal Lachirioag se conserva la tradición de bailar las danzas del Huenche nene, la danza de los negritos, la danza de la malinche y la danza de las tehuanas. Existe tres bandas de música denominada “Tierra Brava” “Banda Juvenil Municipal” y la “banda Infantil” que realiza presentaciones a nombre del municipio de San Cristóbal Lachirioag cuando es invitada por autoridades de otros municipios (ODS: 5,9,10).



ILUSTRACIÓN 8 BAILE DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG
Fuente : proporcionada por el cabildo municipal

Se observa que en la comunidad hay pocas personas que aún conservan la vestimenta tradicional que consiste en Huipil y falda de color blanco y en la cintura se coloca el ceñidor de color rojo (soyate), así mismo el peinado para el caso de las mujeres consiste en dos trenzas largas atadas con listón o cordón negro y huaraches, para el caso de los hombres se usa calzón de manta, sombrero blanco y huaraches. En el municipio la mayoría de las personas son bilingües, hablan el idioma zapoteco o chinanteco además el español (ODS: 5,9, 10 y 11).

En el municipio se realiza una feria anual organizada por distintos comités y es en honor a San Cristóbal. La organización de la feria contempla realizar la preparación de comida para todos los visitantes locales y extranjeros, y la presentación de las danzas tradicionales del pueblo (ODS: 5,9, 10 y 11).

Se realizan otras festividades religiosas como la de la capilla del Divino rostro que se celebra en el mes de febrero, la celebración del barrio de Esquipulas en el mes de enero, la del barrio del rosario en el mes de octubre y la del barrio de la exaltación o barrio de las piedras que se festeja en el mes de septiembre.



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

El platillo tradicional de la comunidad son los tamales de tres picos elaborados de carne de puerco, polo o frijol y envueltos en hoja de plátano, también prevalece el consumo de caldo de res, el chintextle elaborado de chile guajillo, ajo y sal y sin faltar las tradicionales tortillas con nixtamal producto de la cosecha de maíz amarillo, blanco y morado (ODS: 11).

El municipio posee una riqueza cultural intangible las cuales se manifiestan en la lengua zapoteca, las danzas y costumbres que dan cohesión social e identidad a la población de San Cristóbal Lachirioag. Por tanto, es necesario un espacio para fomentar y conservar estos elementos a la generación futura.

La información existente relativa al tema del deporte, revela que, en términos de infraestructura, la comunidad cuenta con una cancha de básquetbol, y en cada centro escolar hay una cancha.



ILUSTRACIÓN 9. TAMAL DE 3 PICOS



ILUSTRACIÓN 10 BEBIDA TÍPICA

Identificación de la problemática

El municipio conserva su riqueza cultural: Costumbres, tradiciones, danzas en donde se manifiesta la cosmovisión de la población, así como en su música de viento sin embargo no se tiene un espacio específico que permita la promoción y conservación de las tradiciones y diversidad cultural del municipio de san Cristóbal Lachirioag.

Como se muestra en el tema de asuntos indígenas de este plan de desarrollo la población de san Cristóbal Lachirioag se considera casi en su totalidad como una población indígena, la cual conserva su lengua materna que es el zapoteco, sin embargo, en los datos estadísticos mostrados por el censo de población 2020 del INEGI se detectó que la población hablante de la lengua materna ha disminuido a través de los años, debido a la falta de estimulación de la niñez y adolescencia para que aprendan y conserven esta importante característica que les da identidad cultural a la población de San Cristóbal Lachirioag.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

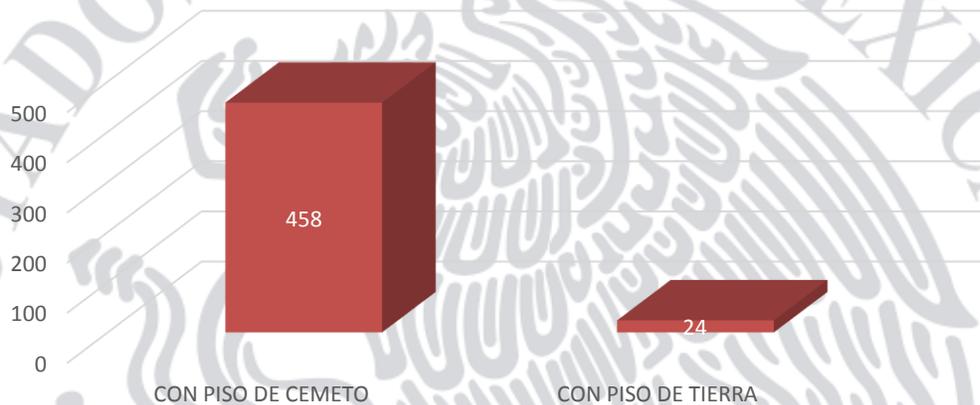
H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

1.5 Vivienda

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020, en el municipio de San Cristóbal Lachirioag, hay un total de 482 viviendas habitadas, de las cuales la mayoría cuenta con los servicios básicos, y en cuanto a calidad de vivienda se localizó que 458 viviendas tienen piso de concreto y 24 viviendas son piso de tierra.

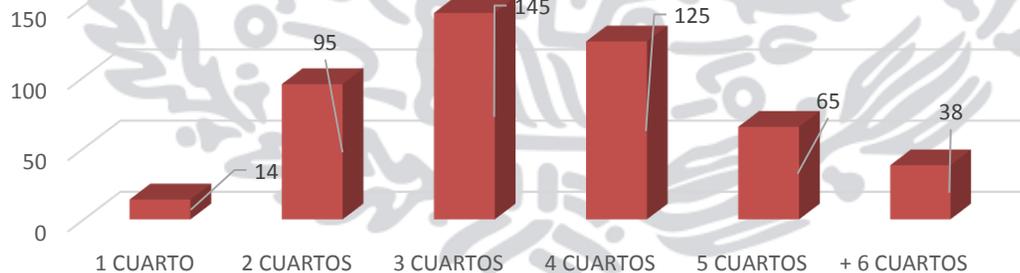
CALIDAD DE LA VIVIENDA.



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)

De acuerdo a trabajos de campo e información proporcionada por el cabildo municipal se ha identificado vivienda con servicios básicos en malas condiciones ya que hay sectores con servicios de varios años que fueron instalados y requieren mantenimientos y mejorar para poder garantizar un servicio digno y de calidad a las viviendas de San Cristóbal Lachirioag.

VIVIENDAS SEGUN CANTIDAD DE DORMITORIOS



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

En materia de hacimiento en la vivienda con la información del censo de población 2020 del INEGI, la mayoría de la población de san Cristóbal Lachirioag cuenta con 3 cuartos lo que representa un 30% del total de viviendas, siguiendo las viviendas con 4 y 2 cuartos con un porcentaje de 26% y 20% respectivamente, sin embargo se identifica que existen viviendas que presenta hacimiento los cuales cuenta con tan solo 1 o dos dormitorios lo que representan en conjunto un 22% del total de las viviendas.

Identificación de la problemática

De acuerdo a la información estadísticas y trabajos de campo el sector de vivienda de la población de san Cristóbal Lachirioag muestra algunas deficiencias en los servicios básicos de vivienda como el servicio eléctrico y de agua potable, lo cuales requieren de mantenimientos preventivos y correctivos para garantizar una vivienda de calidad a las personas de san Cristóbal Lachirioag.

Por otra parte, se identifica hacimiento en algunas viviendas ya que no cuentan con la cantidad de espacios requeridos para brinda la calidad y comodidad de una vivienda digna, así como se detectó viviendas que no cuenta con piso firme lo que ocasiona problemas de salud y contaminación dentro de la vivienda.

1.5.1 Servicios Básicos de la vivienda

De acuerdo a la CONEVAL 2020, contar con los servicios básicos eleva el bienestar de las personas y su calidad de vida. En el municipio de San Cristóbal Lachirioag, de las 482 viviendas particulares habitadas, el 0.05 % de las viviendas no cuentan con agua entubada así también el 0.81% de las viviendas no cuentan con electricidad, el 0.63% de las viviendas no cuentan con sanitario ni drenaje

Diagnóstico de drenaje sanitario

De acuerdo a la información estadística presentada en la gráfica el 0.63% de la población no cuenta con drenaje, para conocer de manera específica la situación del servicio se realizó un taller con los comités de drenaje. Esta nombrado siete comités por calle las cuales están enumeradas.

En la gráfica se describe la cobertura que da cada una de las redes.

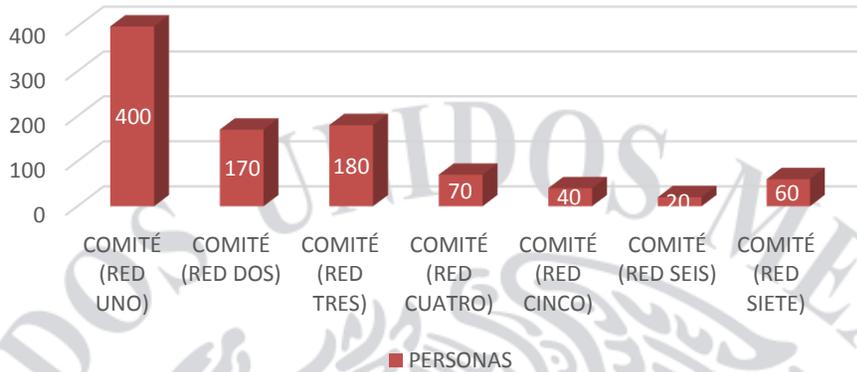


MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

COBERTURA RED DRENAJE SANITARIO



(Fuente: Proporcionada por el cabildo municipal)

Las redes de drenaje existente en las calles principales lo hicieron los ciudadanos con cooperaciones y se realizó a través de tequio por ello que cada red tiene un comité, esta red está en malas condiciones ya que se hicieron desde hace mucho tiempo. Así mismo en el municipio hay viviendas que no tienen la cobertura del servicio de drenaje, se tiene una planta de tratamiento de aguas residuales necesita de mantenimiento (ODS: 11).

Diagnóstico de servicio de agua potable

Con información estadística del censo de población INEGI 2020 se identifica que un 99.5% de la población cuenta con el servicio de agua entubada en sus viviendas mientras que el 0.5% de la población no cuenta con este servicio.

DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)

De la población que dispone de agua en la red entubada el 75.66 % dispone de agua dentro de la vivienda y el 24.34 % fuera de la vivienda, pero dentro del terreno. La información estadística descrita es complementada en el taller realizado con los comités de agua potable.



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

El responsable del servicio de agua potable es el Síndico Municipal, la población se abastece de 30 veneros y seis tanques de almacenamiento y cada uno tiene a su comité.

La problemática que han presentado es la escasez de agua y la deficiente administración y para poder dar una atención a esta problemática:

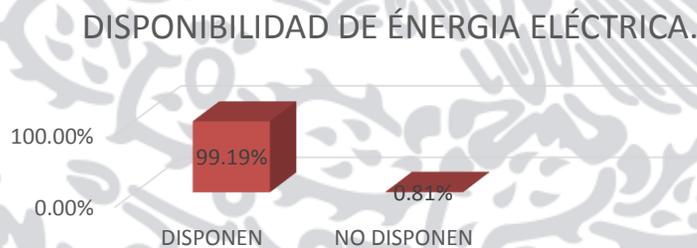
- Concientizar a la población, acciones de reforestación y construcción de bordos de captación de agua pluvial.
- Así también es necesario, la ampliación del Sistema de Agua potable.

Identificación de la problemática

La condición climática afecta a la disposición del recurso natural que es el agua que en épocas de sequía presentan la escasez, así mismo hay vivienda que no disponen de agua potable por la falta de un manejo eficiente de la distribución de agua potable y se pretende mejorar el sistema de captación de agua.

Diagnóstico de servicio de electrificación

Con base a los datos del censo de población 2020 del INEGI, proporciona información respecto a la distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica en el municipio de San Cristóbal Lachirioag, de 482 viviendas particulares habitadas, el 99.19% dispone de energía eléctrica, mientras que solo el 0.81% no disponen.



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)

Como se observa en los datos estadísticos solamente el 0.21 % no disponen de energía eléctrica, de acuerdo a INEGI 2020 e información de campo en el municipio de San Cristóbal Lachirioag los postes están en malas condiciones, por ello se mejorará la red de energía eléctrica, así también de la ampliación de la red de energía eléctrica en las viviendas carentes de este servicio.



Identificación de la Problemática

En el municipio existen viviendas que no disponen de servicio de energía eléctrica y los postes existentes están en malas condiciones por ello es necesario la realización de obras para la ampliación en las viviendas y el mejoramiento del servicio.

1.6 Inclusión económica

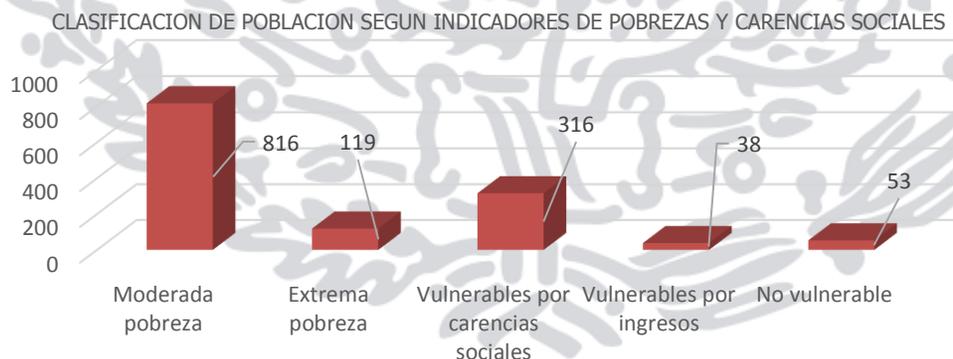
La Ley General de Desarrollo Social define la inclusión económica como “el proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, política, social y cultural, disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere adecuado en la sociedad en la que viven”.

De acuerdo a lo anterior el Estado es el que generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, en particular promover el desarrollo económico que propicie el empleo para mejorar el bienestar social de las familias, lo cual impactará de manera directa en la superación de la pobreza.

La generación de ingreso permite adquirir los bienes y servicios que son necesarios para satisfacer las necesidades tanto alimentarias y no alimentarias.

Diagnostico

De acuerdo a estudios realizados por el consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social 2020 (CONEVAL) se realizó la identificación de los indicadores de pobreza y carencias sociales donde el 8.86% de la población se encuentra en extrema pobreza y el 60.8 % se encuentra en una pobreza moderada y localizándose únicamente un 4% como población no vulnerable por alguna carencia social o económica.



(FUENTE: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2020.)

Las principales carencias sociales de san Cristóbal Lachirioag en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y rezago educativo.



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

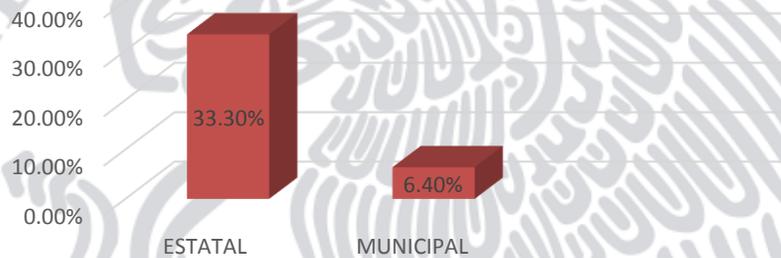
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

1.7 Acceso a la Alimentación

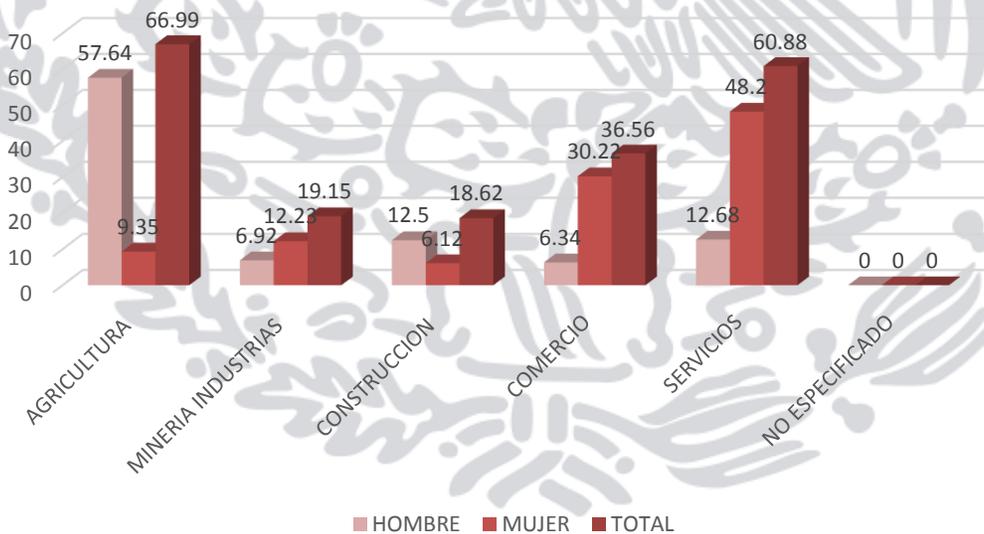
De acuerdo al Informe Anual de Pobreza y Rezago Social 2020, el municipio tiene una carencia alimentaria de 6.40 % ya que la producción en el municipio únicamente es de temporal, por lo que es necesario acciones y obras para garantizar la alimentación de la población vulnerable en esta carencia (ODS: 2).

CARENCIA DE ACCESO A LA ALIMENTACION .



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA





**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

1.8 Objetivos, Estrategias y líneas de acción

1.8.1 Sector Educativo

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Garantizar el derecho a una educación de calidad a los niños, niñas y adolescentes en el municipio de san Cristóbal Lachirioag	Mejorar y modernizar los servicios educativos de las instituciones de San Cristóbal Lachirioag.	Incrementar la cobertura de los servicios educativos inicial y básico mediante la ampliación de infraestructura escolar.	4	4.1, 4.2, 4.4, 4.5	1	1.1, 1.2 y 1.4
		Mejorar los espacios educativos mediante la gestión de infraestructura y equipamiento escolar.	4	4.1, 4.2, 4.5	1	1.2,
	Facilitar el acceso y permanencia a la educación de nivel medio superior y superior a los adolescente de san Cristóbal Lachirioag en condición de vulnerabilidad de ingreso y alimentación.	4	4.3	1	1.3	
	Gestionar ante las instancias correspondientes la aplicación de apoyos para los jóvenes que se encuentren cursando algún estudio del nivel medios superior y superior.	4	4.3	1	1.3	
Reducir el rezago educativo de la población de 15 años o más del municipio de san Cristóbal Lachirioag.	Impulsar la alfabetización y aprendizaje de la población adulta de 15 años y más.	facilitar la terminación de la educación básica en adultos de 15 años y más mediante la aplicación de programas de alfabetización con resultados a mediano plazo.	4	4.3, 4.6	8	8.1
		Crear y fortalecer espacios educativos con enfoque a la educación y alfabetización de la población adulta.	4	4.3, 4.6	8	8.1
		Fomentar talleres de aprendizaje para desarrollar capacidades laborales y productivas de la población con rezago educativo.	4	4.3, 4.5	8	8.1

1.8.2 Sector Salud

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Garantizar el acceso universal a los servicios de salud de manera efectiva, oportuna y de calidad a toda la población de San Cristóbal Lachirioag.	Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de salud en el municipio de san Cristóbal Lachirioag.	Fortalecer las instalaciones de salud existente mediante la ampliación de infraestructura de salud.	3	3.8	1 y 5	1.1, 1.2, 1.4 y 5.6
		Fortalecer las unidades médicas mediante la gestión de equipamiento médico.	3	3.8	1 y 5	1.1, 1.2, 1.4 y 5.6
		Crear áreas médicas con atención especializada hacia la población femenina de san Cristóbal Lachirioag.	3	3.1,3.4, 3.8	5	5.6
	Garantizar el acceso a medicamentos e insumos para la salud en el municipio de san Cristóbal Lachirioag.	Incrementar y controlar el abasto de medicamentos de acuerdo con las necesidades locales.	3	3.8	1	1.3, 1.4
		Promover el uso racional de la prescripción médica.	3	3.5	1	1.3, 1.4



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

1.8.3 Sector cultura y deporte

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Impulsar el desarrollo de la cultura física, recreación y el deporte con servicios profesionales y espacios dignos en favor de toda la población de san Cristóbal Lachirioag.	Promover programas de cultura física, recreación y deporte en la población de san Cristóbal Lachirioag.	Proporcionar capacitaciones en tema de cultura física y deporte en la población involucrada con el fin de estimular el interés deportivo.	9	9.1	3	3.4, 3.5
		Impulsar los talentos deportivos a través de programas de visorías.	4	4.b	3	3.5
	Fortalecer las infraestructuras deportivas en el municipio de san Cristóbal Lachirioag	Fortalecer las infraestructuras deportivas en las instituciones educativas en el municipio de san Cristóbal Lachirioag	9, 11	9.1, 11.3, 11.7	3	3.4, 3.5
		Recuperar y adecuar espacios públicos para la práctica de actividades físicas y deportivas.	9, 11	9.1, 11.3, 11.7	3	3.4, 3.5

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Preservar, promover y difundir la riqueza y de las tradiciones y expresiones artísticas y culturales del pueblo de san Cristóbal Lachirioag.	Impulsar el desarrollo de la infraestructura y espacios culturales para la expresión del arte y cultura de san Cristóbal Lachirioag.	Crear infraestructura para la expresión artística y cultural del municipio de San Cristóbal Lachirioag a través de la gestión de recursos en la instancias de gobierno correspondientes.	4, 10 11	4.5, 4.7, 10.2, 11.4	9	9.1
		Adecuar espacios públicos para la impartición y exposición de la cultura y arte de San Cristóbal Lachirioag.	4, 10 11	4.5, 4.7, 10.2,11.4	9	9.1
	Promover la participación de la población para la conservación y difusión del arte y cultura de san Cristóbal Lachirioag.	Impulsar la formación artística de la población a través de talleres artísticos y culturales.	11	11.4	9	9.1
		Desarrollar eventos culturales a nivel local para la conservación y difusión cultural del municipio.	11	11.4	9	9.1

1.8.4 Sector vivienda

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Garantizar el acceso a servicios básicos de calidad a las vivienda de san Cristóbal Lachirioag.	Mejorar el acceso a los servicios básicos en la vivienda de manera eficiente y de calidad.	Ampliar infraestructura de servicios de electrificación y agua potable a las viviendas con ausencia de estos servicios.	9, 11	9.1, 11.1	1, 6, 7	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1
		Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los servicios básicos de vivienda existentes.	9, 11	9.1, 11.1	1, 6, 7	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

1.8.5 Sector inclusión económica

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Impulsar la inclusión económica de la población con rezago económico mediante su integración a actividades productivas dentro del municipio de san Cristóbal Lachirioag.	Mejorar el ingreso de la población con rezago económico a través de la gestión de mecanismos productivos y financieros.	Fomentar políticas de autoempleo y emprendimiento para los habitantes de san Cristóbal Lachirioag.	1	1.1, 1.2	2, 8	2.1, 2.3, 8.3, 8.5, 8.6
		Desarrollar programas de capacitación para el desarrollo económico y financiero de la población con rezago económico.	1	1.1, 1.2	2, 8	2.1, 2.3, 8.3, 8.5, 8.6
		Promover espacios para la comercialización y venta de productos locales.	1	1.1, 1.2	2, 8	2.1, 2.3, 8.3, 8.5, 8.6

1.8.5 Sector alimentación

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Fortalecer la accesibilidad alimenticia principalmente de la población vulnerable con la ayuda de la participación social de los habitantes de San Cristóbal Lachirioag.	Facilitar el acceso a los alimentos y productos básicos de calidad nutricional a la población en situación de vulnerabilidad de san Cristóbal Lachirioag	Ampliar el sistema de abasto de alimentos con el desarrollo de tiendas comunitarias que permitan la adquisición de productos básicos a la población con rezago económico.	2	2.1, 2.2	1	1.1, 1.2
		Impulsar y desarrollar la creación de centros de apoyo alimenticio en favor de la población vulnerable.	2	2.1, 2.2	1	1.1, 1.2
	Incrementar la producción de alimentos mediante la autoproducción y consumo local de productos básicos con calidad nutricional.	Promover la producción de alimentos a través de la agricultura familiar.	2	2.1, 2.2, 2.3	1	1.1, 1.2
		Gestionar apoyos sociales en beneficio de la autoproducción de alimentos que fortalezcan la seguridad alimentaria familiar.	2	2.1, 2.2, 2.3	1	1.1, 1.2



- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAMBRE CERO
- 3 SALUD Y BIENESTAR
- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 EQUIDAD DE GÉNERO
- 6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO
- 7 ENERGÍA ASOCIADA
- 8 TRABAJO DECENTE
- 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCIÓN RESPONSABLE
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LA ACCIÓN



EJE 2

SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG AL CUIDADO DEL PLANETA



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

EJE 2: SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG AL CUIDADO DEL PLANETA

Actualmente, la relación entre sociedad-naturaleza es un aspecto importante y el antagonismo de la relación naturaleza-sociedad y la tendencia es buscar integrar y asociar estos dos componentes fundamentales para el desarrollo social y la preservación del ambiente. Por ello en este apartado se abordan aspectos relacionados a la sustentabilidad del municipio de San Cristóbal Lachirioag, se incluyen temas del medio ambiente y la biodiversidad, los recursos naturales con los que cuenta, la gestión de residuos y el desarrollo y ordenamiento territorial, esto con el objetivo de realizar un diagnóstico de la situación de los recursos naturales con los que cuentan e identificar las principales problemáticas que afectan el medio ambiente.

2.1 Medio ambiente y Biodiversidad

El municipio de San Cristóbal Lachirioag, cuenta con una extensión de superficie de 24.24 km², de la cual tiene recursos naturales importantes como la flora y la fauna, agua, suelos, bosques.



ILUSTRACIÓN 11. RECURSO FORESTAL DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG

(Fuente: Proporcionada por el cabildo municipal)

En la flora y fauna, se pueden encontrar plantas como el cempasúchil, flor de mayo (amarillos y morados), cresta de gallo, azucena, huela de noche, hierba mora, quintonil, verdolagas, berros y hierba de conejo. También árboles como lo son el encino rojo y blanco, cedro, pinos, mamey, mango, anona, lima, limón, huanacastle, naranja, guayaba, níspero, aguacate, plátanos, café.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”



ILUSTRACIÓN 12. RECURSOS NATURALES DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG

(Fuente: Proporcionada por el cabildo municipal)

Algunos animales que viven en esta región son las: águilas, jabalís, venados, tejón, tlacuaches, zorro, armadillo, oso, zopilotes, lechuzas, tecolotes, zorrillo, tejón, tlacuache, comadreja, armadillo, tepescuincla, jabalí, tigrillos, gato montés, oso hormiguero, conejo, venado, víbora de cascabel, nauyaca, mano de metate, boa, coralillo y escorpión.

Sin embargo, la flora y fauna peligran debido a la deforestación, lo que provoca un deterioro en los ecosistemas, afectando a las especies de plantas y animales. Esto hace que algunas especies se encuentren en peligro de extinción y que emigren a otros lugares.

Respecto al recurso del agua, el municipio tiene ríos y manantiales, el río Cajonos y el río veneros. Sin embargo, la disponibilidad de agua para los habitantes varía dependiendo de las temporadas, considerando que en tiempos de sequía este recurso escasea. La cantidad de agua con el que cuenta el municipio es moderada, y la fuente principal de abastecimiento es de los manantiales con los que cuenta el municipio, pero derivado de las malas prácticas y mal cuidado de los árboles y de los bosques, existe un problema de deforestación, lo que provoca que cada año el abastecimiento de este recurso valioso vaya disminuyendo (ODS: 13 y 15).

Así mismo se construyó una planta de tratamiento para disminuir la contaminación de las aguas negras y grises, pero que actualmente requiere de la rehabilitación. Así mismo de la construcción de una nueva red ya que está en malas condiciones.

En cuanto a los suelos del municipio, estas presentan problemas como la erosión y la deforestación debido a las malas prácticas de cultivos de la población, esto es en su mayoría provocados por la actividad agrícola debido a que la población no ha sido orientada a otras alternativas de cultivo y solo practican el cultivo de maíz, frijol, lo que genera que el suelo erosione (ODS: 6, 13 y 15).



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*



ILUSTRACIÓN 13. PRINCIPALES RÍOS DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG

(Fuente: Proporcionada por el cabildo municipal)



ILUSTRACIÓN 14. PRINCIPALES CULTIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG

(Fuente: Proporcionada por el cabildo municipal)



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

Problemática identificada

En el municipio de San Cristóbal Lachirioag existe el problema de la deforestación, esto debido a la tala inmoderada de los árboles, lo que ha provocado un desequilibrio ecológico, esto reflejado en la disminución de especies de plantas y animales presentes en el municipio. Así también al deterioro del suelo y como disminución de agua para consumo humano.

2.2 Manejo de residuos sólidos en el municipio de San Cristóbal

De acuerdo a lo señalado en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en el art. 115 “los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos”. Para dar cumplimiento a este marco normativo el responsable en el proceso de recolección es el Regidor de obras quien a su vez se coordina con cuatro veladores, asignados por la Escuela Secundaria y Telebachillerato Comunitario.

El horario de recorrido del camión recolector es a partir de las 8:00 am hasta terminar la recolección en las viviendas, este servicio se da los días sábados turnándose 2 veladores cada que pasa el vehículo y el regidor o su suplente.

En relación al manejo y tratamiento de residuos sólidos cuenta con un tiradero a cielo abierto, en donde la mayoría de la población desecha la basura sin separarlo y otros optan por quemarlo, esto genera una serie de problemáticas para los habitantes, ya que esta práctica provoca la contaminación del suelo, aire y agua (ODS: 11 y 13).



ILUSTRACIÓN 15. TRANSPORTE PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO

(Fuente: Proporcionada por el cabildo municipal)



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

En la quema de los residuos sólidos en el basurero municipal genera problemas de contaminación del aire, así también contaminación del agua cuando llueve y los residuos llegan en los ríos. Dicha práctica genera impactos negativos al suelo cuando queman y tiran la basura (ODS: 11 y 13).

2.2.1 Problemática identificada

El municipio únicamente cuenta con un tiradero a cielo abierto, lo que provoca una serie de problemas para la población, esto indica que no se cuenta con un programa para el manejo y tratamiento de residuos sólidos.

Además, la poca cultura del manejo y reciclaje de los residuos sólidos por parte de los habitantes requiere de campañas de concientización.

2.3 Desarrollo y ordenamiento territorial

La Ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano para el estado de Oaxaca, define al ordenamiento territorial como la política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental. Esto indica la planeación estrategia por parte de los gobiernos municipales de los asentamientos humanos en los municipios (ODS: 11,13 y 17).



ILUSTRACIÓN 16 ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG

(Fuente: Proporcionada por el cabildo municipal)



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Para el caso del municipio de San Cristóbal Lachirioag los asentamientos humanos no han sido regulados, ya que se caracteriza por ser muy concentrados, las construcciones de casas son apegadas a otras construcciones de varios pisos, además las familias se concentran en estas casas. Esta distribución de asentamiento humano dificulta que se pueda brindar servicios a la población, por ello en el municipio requiere de planeación estratégica para brindar servicios que satisfaga a la población.

3.3.1 Problemática Identificada

En el municipio de San Cristóbal Lachirioag los asentamientos humanos son concentrados, esto representa una mala planeación, ya que dificulta la prestación de servicios de calidad y desde el establecimiento de la población no se tuvo una planeación, por la orografía del lugar, por tanto, es un reto la planeación para el crecimiento urbano del municipio.

2.4 Objetivos, Estrategias y líneas de acción

2.4.1 Sector Medio Ambiente

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Impulsar el desarrollo sustentable mediante políticas y acciones municipales para la protección y conservación de los recursos naturales, preservación del equilibrio ecológico y promoción de la cultura ambiental de san Cristóbal Lachirioag.	Impulsar acciones de educación ambiental entre la población con el fin de dar a conocer la importancia de proteger y conservar los recursos naturales y el medio ambiente.	Promover campañas de sensibilización en materia ambiental sobre acciones de protección y cuidado del medio ambiente,	6	6.3, 6.4, 6.6, 6a,	13, 15	13.1, 13.3, 15.1, 15.2
		Vincular acciones con las instituciones educativas que estimule a los niños, niñas y adolescentes del municipio a cuidar y preservar el medio ambiente	13	13.1, 13.3	15	15.1
	Desarrollar acciones de restauración y protección de los bosques de San Cristóbal Lachirioag a efecto de revertir el proceso de deterioro por deforestación de los ecosistemas forestales.	Crear programas para la restauración de los bosques a través de actividades de reforestación comunitaria.	15	15.1, 15.2,1.3, 15.4,15.5 , 15.6, 15b	13	13.1, 13.3
		Incentivar a la población indígena para que participe en actividades de protección y recuperación de recursos forestales del municipio.	15	15.1, 15.2,1.3, 15.4,15.5 , 15.6, 15b	13	13.1, 13.3



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

2.4.2 Sector Gestión de Residuos

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Garantizar el manejo integral de los residuos municipales con criterios de sustentabilidad	Fortalecer el proceso de recolección y tratamiento de los residuos sólidos en el municipio de San Cristóbal Lachirioag.	Desarrollar infraestructura adecuada para la disposición final de los residuos sólidos de san Cristóbal Lachirioag.	11	11.6	12, 13	12.5, 13.3
		Fomentar a través de foros y talleres la práctica de la separación de los residuos con el fin de seleccionar los desechos reutilizables que contribuyan a la disminución del impacto ambiental	13	13.3	12, 11	12.5, 11.6
		Gestionar y mejorar el equipamiento requerido para la recolección de los residuos sólidos de san Cristóbal Lachirioag.	11	11.6	13	13.3

3.4.3 Sector Desarrollo y Ordenamiento territorial

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Desarrollar una planeación que garantice el correcto ordenamiento territorial y desarrollo urbano del municipio	Impulsar el crecimiento municipal a través de un plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en apego al desarrollo ambiental sustentable.	Fomentar la elaboración del plan de ordenamiento territorial para el municipio de san Cristóbal Lachirioag.	11	11.3	13 y 17	13.1 y 17.9
		Propiciar el uso eficiente y sustentable del suelo en base a las características y potencialidades del territorios de San Cristóbal Lachirioag.	11	11.3	13 y 17	13.1 y 17.9



- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAZER PROSPERAR A TODOS
- 3 SALUD Y BIENESTAR
- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 GÉNERO EIGUALDAD
- 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
- 7 ENERGÍA ASOCIADA
- 8 TRABAJO DIGNO Y ECONOMÍA
- 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCIÓN RESPONSABLE
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA TERRESTRE
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LA ACCIÓN



EJE 3

PROSPERIDAD EN SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

EJE 3. PROSPERIDAD EN SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG

En este apartado se abordan temas relacionado a la productividad en el municipio de San Cristóbal Lachirioag, considerando los principales sectores económicos, las actividades económicas en la que se ocupa la población y los caminos y comunicaciones.

3.1 Desarrollo económico incluyente

De acuerdo a los datos del censo de población INEGI 2020, la distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación de la población de 12 años y más en el municipio de San Cristóbal Lachirioag es de un total de la población de 1115 en donde 526 son hombres y 589 son mujeres (ODS: 8 y 12).

La Población económicamente activa, ocupada es de 499 habitantes donde 4 habitantes desocupados, población económicamente no activa 602 no especifican 10 habitantes. De la población activa 352 hab. son hombres y 151 hab. son mujeres, esto indica que los hombres son en su mayoría la población que tiene un trabajo remunerable. Por otro lado, la Población no económicamente activa es de 602 hab., en la que 169 son hombres y 433 son mujeres, esto representa una condición de actividad muy baja, debido a que más de la mitad de la población no realizaron algún tipo de actividad económica. Por último, 10 hab. de la población no especifico la condición de actividad económica que tenía. Estos datos se muestran en la siguiente tabla.

Condición de actividad económica				
Total, y sexo	Población de 12 años y más	Población económicamente activa	Población no económicamente activa	No especificado
Total	1115	503	602	10
Hombres	526	352	162	5
Mujeres	589	151	433	5

De manera gráfica se puede visualizar la condición de actividad económica, en donde más de la mitad de la población no es Económicamente Activa, INEGI considera que esta condición la constituyen todas las personas de 12 y más años que no realizaron actividades



H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

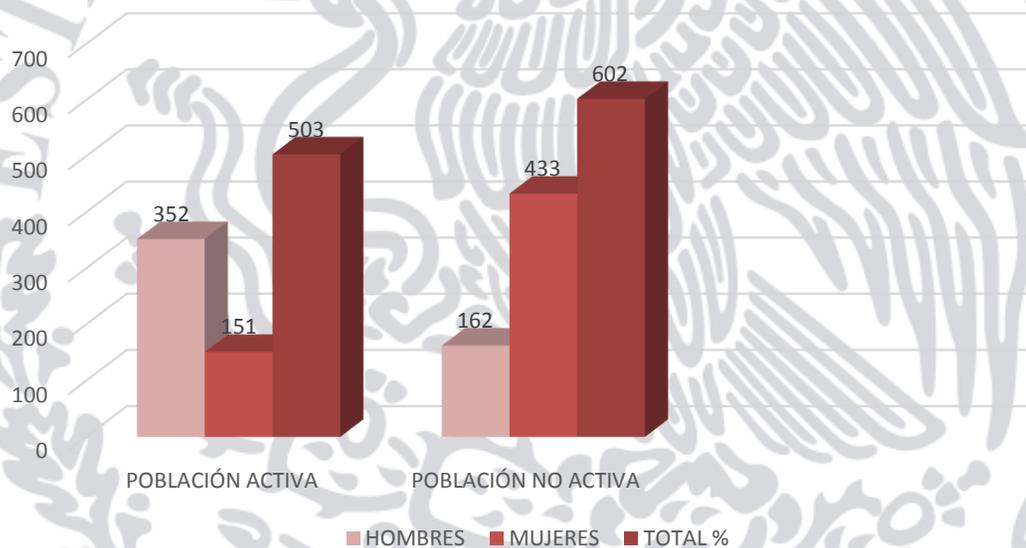
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

económicas en la semana de referencia, ni buscaron hacerlo en los dos meses previos de la semana de referencia. Esto representa que la mayoría de la población no realizaron actividades económicas, esto representa una baja productividad en el municipio, además de que las mujeres tienen poca participación en estas actividades, ya que se muestra que solo 151 mujeres realizan alguna actividad (ODS: 8y 12).

Mientras que la Población económicamente activa INEGI los determina como todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica, o que buscaron activamente hacerlo en los dos meses previos a la semana de levantamiento. El dato que resalta es que las mujeres son de mayor porcentaje, con 433 mujeres, esto indica que es el grupo de la población que mayormente no realiza actividades productivas para el municipio. En la gráfica siguiente se visualizan los datos.

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.





**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

4.1.2 Identificación de la problemática

Para que exista desarrollo económico en un municipio, debe de participar toda la población, esto debe de ir acompañado de mejores condiciones y oportunidades para todos, por ello en el municipio de San Cristóbal Lachirioag de acuerdo al diagnóstico presentado anteriormente, da cuenta que más de la mitad de la población no realizaron algún tipo de actividad que contribuya al desarrollo económico del municipio. Además, resalta la poca participación de las mujeres, esto se debe a la falta de apoyo e incentivos que brinden mejores oportunidades para que las mujeres puedan desempeñarse en alguna actividad y de esta manera contribuir para generar mejores condiciones de vida para sus familias y municipio. Así mismo se requiere fomentar el empleo o el autoempleo en el municipio.

3.2 Productividad e impulso de los sectores económicos

En este tema se abordan los sectores económicos predominantes en el municipio, considerando los sectores primario, secundario y terciario. De acuerdo a los datos del censo de población INEGI 2020, en la tabla siguiente se muestra la distribución porcentual según sector de actividad económica de la población.

Condición de actividad económica				
Total, y sexo	Población de 12 años y más	Población económicamente activa	Población no económicamente activa	No especificado
Total	1115	503	602	10
Hombres	526	352	162	5
Mujeres	589	151	433	5



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

En la tabla muestra que el total de la población ocupada es de 503 personas, 352 son hombres y 151 son mujeres. Ocupando un porcentaje mayor donde destaca la participación de los hombres mientras que las mujeres solo 151 realizan actividades en este sector (ODS: 12 y 5).

En el sector comercio, del total de la población ocupada, solo el 36.56% se dedica a esta actividad económica, 6.34% son hombres y 30.22 son mujeres. En el sector construcción, del total el 16.43% se dedica esta actividad, el 16.43% son hombres y 0.00% son mujeres. En cuanto a la población que no especifico representa el 4.15% (ODS: 12 y 5).

IMAGEN 2 AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG

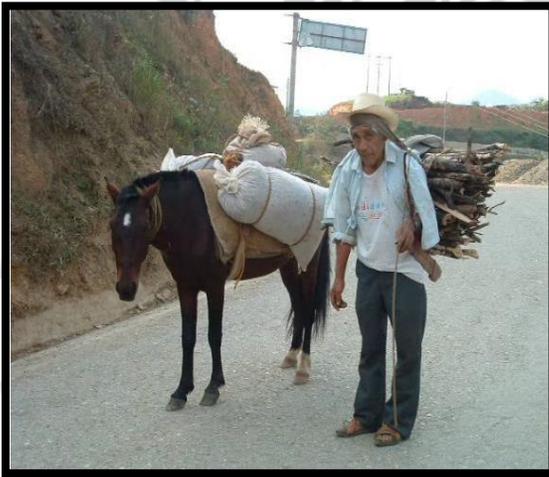


ILUSTRACIÓN 17 AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG

(Fuente: Proporcionada por el cabildo municipal)

Los sectores que predominan en el municipio son el sector primario, de servicios y el sector secundario. Dentro del sector primario que es la actividad económica que se encuentra la mayor parte de la Población Económica Activa, se involucran las actividades de obtención de materias primas naturales, en donde se destacan actividades como la agricultura del cultivo de maíz, frijol, café, caña y el chícharo, la ganadería en la crianza y cuidado de animales (ODS: 12). Los porcentajes por distribución de sector de actividad económica se pueden visualizar de manera gráfica a continuación.

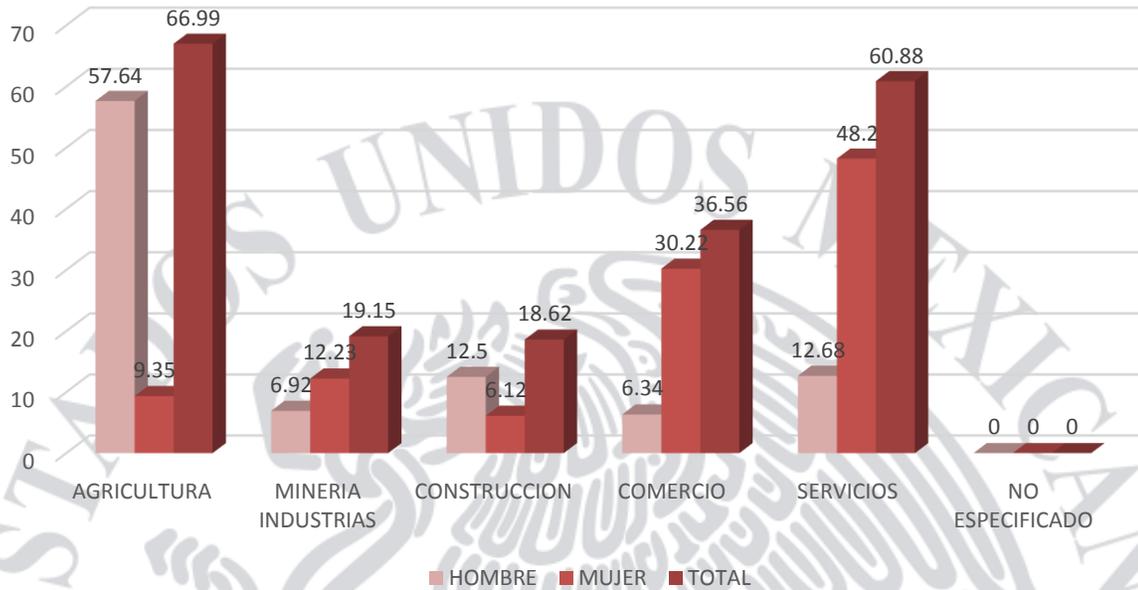


MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA



(Fuente: Censo de población y vivienda 2020, conteo de población INEGI.)

3.2.1 Problemática identificada

En el sector agrícola del municipio de San Cristóbal Lachirioag, se concentra la mayor parte de la población, donde se identifica poca productividad y solo se produce para el autoconsumo y en temporadas, esto conduce a que las familias tengan bajos ingresos económicos.

La falta de compradores de producción de café, ya que los intermediarios que llegan a comprar estos productos en el municipio lo hacen a muy bajo precio. Por ello es evidente la falta de proyectos que capaciten a los productores en el procesamiento de sus productos. Además, la falta de infraestructura productiva para el desarrollo de las actividades económicas. Así mismo se requiere de proyectos productivos para el acompañamiento de las familias agrícolas para la mejora de sus productos y la maximización de sus productos (ODS; 8, 5 y 9).



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

3.3 Actividades económicas potenciales para el Desarrollo

En el municipio de San Cristóbal Lachirioag las principales actividades económicas son la agricultura, el comercio y actividades secundarias. La agricultura es la más representativa en el municipio, debido a que muchas familias se dedican al cultivo de maíz, frijol y chicharos en épocas de lluvia, pero en cantidades mínimas ya que la producción es utilizada solo para el autoconsumo de las familias, limitándose a vender parte de su producción a los mercados locales. Además, la producción de café es parte esencial, la población se dedica a la cosecha de café pergamino, la cual es comercializada a compradores en los tianguis. También se cultiva el maguey y se produce el mezcal (ODS: 8).



ILUSTRACIÓN 18 CULTIVO DE CAFÉ

(Fuente: Proporcionada por el cabildo municipal)

La ganadería es otra de las actividades principales del municipio, varias familias se dedican a la crianza de aves de corral como, pollos y guajolotes, y la cría de porcinos. Así también en el municipio cuenta con algunos comercios y servicios como lo son tiendas de ropa, calzado, farmacia, papelería, abarrotes, mercería, misceláneas, fruterías, verdulerías, ferretería y panadería. También en el municipio hacen aguardientes y producen panela como una actividad económica (ODS: 8).



ILUSTRACIÓN 19. CULTIVO Y PRODUCCIÓN DE MAGUEY

(Fuente: Proporcionada por el cabildo municipal)



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

3.3.1 Identificación de la problemática

Las actividades económicas potenciales para el desarrollo se encuentran en el sector primario donde se destaca el cultivo de maíz, frijol, chicharos y el café, pero solo en temporadas de lluvia, siendo este una limitante para una mayor producción y esta se limita solamente para el consumo y una mínima parte para el comercio en los mercados y tianguis.

También la producción de café en el municipio se ve desvalorizada, debido a que no se tienen un mercado que se oferte a buen precio, por lo tanto, en el municipio llegan los intermediarios a comprar bultos de café pergamino, esto hace que los productores vendan sus productos a un precio mínimo, y poco remunerable. (ODS; 17).

3.4 Abasto y comercialización

Para el abasto de los productos en el municipio de San Cristóbal Lachirioag tiene una tienda DICONSA, para que la población pueda abastecerse de los productos de la canasta básica. Además, la población acude a las principales tiendas, abarrotes y locales comerciales y el municipio cuenta con un mercado y los días jueves se instala un tianguis. Existe otros tipos de locales comerciales; farmacia, papelerías, comedores y servicio de hospedaje y lavandería (ODS: 17 y 2).



ILUSTRACIÓN 20. DICONSA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG

(Fuente: Proporcionada por el cabildo municipal)



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

3.4.1 Problemática identificada

El municipio depende en gran manera del exterior para su alimentación ya que los productos cosechados no alcanzan para la autosuficiencia alimentaria, los sembradíos son de temporal y la falta de asistencia técnica en los procesos determina en gran medida la situación de los campesinos sin oportunidades de poder ofrecer productos al mercado.

3.5 Caminos y comunicación

El municipio de San Cristóbal Lachirioag, colinda al norte con los municipios de Santa María Temascalapa y San Ildefonso Villa Alta; al este y al sur con el municipio de San Ildefonso Villa Alta; al oeste con los municipios de San Ildefonso Villa Alta, San Juan Tabaá, Villa Talea de Castro y Santa María Temascalapa. Las principales rutas de los caminos son con los municipios colindantes con una distancia de 150 Km de carretera pavimentada de Tlacolula de Matamoros a San Cristóbal Lachirioag (ODS: 11).

Para ir a otros lugares se puede viajar en las líneas de URBAN transportes Ayutla, las cuales hace un recorrido de 4 horas y media, la línea de autobuses “Flecha del Zempoaltepetl” a la Ciudad de Oaxaca y los sitios de taxis colectivos que realizan recorridos de Oaxaca-Yalalag-Lachirioag, Oaxaca-Ixtlán-Lachirioag, Oaxaca-Ayutla- Lachirioag, sin embargo estos transportes no presentan viajes constantes al municipio, por lo que si se requiere viajar seria en los horarios establecidos o en un viaje especial.

El servicio de telefonía e internet la población cuenta con este servicio en su mayoría, ya que el municipio cuenta con el servicio por la señal satelital del sistema comunitario de la Villa de Talea de Castro (ODS: 11).

3.5.1 Problemática identificada

La carretera pavimentada que va de San Cristóbal Lachirioag a Tlacolula de Matamoros se encuentra en malas condiciones, lo que dificulta el tránsito y vialidad de la población. Además, la línea de transporte al municipio es poco eficiente.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

3.6 Infraestructura pública

La inversión pública tiene un efecto indirecto en la formación de capital privado y por consiguiente en el crecimiento económico por ello se describe la infraestructura pública en el municipio de San Cristóbal Lachirioag:

Existen infraestructuras educativas básicas, una Unidad Médica Rural del IMSS No. 034 y en relación a los servicios públicos con los que cuenta la comunidad son: Energía eléctrica la cual llegó a la comunidad en el año de 1970 desde hace 34 años dando abastecimiento a las viviendas.

La infraestructura de agua potable se realizó en el año de 1957 y abastece en la mayoría de las viviendas de la comunidad. En la actualidad la línea de conducción y de captación se encuentran en un estado deteriorado, por lo que existe la necesidad de su rehabilitación y mejoramiento

Referente a la oficina de correos tiene aproximadamente 17 años funcionando normalmente, en ella hay una persona que distribuye la correspondencia y sus honorarios son cubiertos por la misma comunidad. Existe la red de drenaje, sin embargo, necesita de la construcción de una nueva red ya que está deteriorada y la capacidad del drenaje es muy pequeña. Se cuenta con infraestructura de transporte, una carretera pavimentada, por la vía que va de Tlacolula de Matamoros a San Cristóbal Lachirioag, 150 km, la cual no se encuentra en buen estado.

3.6.1 Diagnostico

Es necesario fortalecer la infraestructura pública en el municipio ya que la red de carreteras está en malas condiciones, los servicios de agua potable, y drenaje necesitan de inversión, por lo que es necesario para el desarrollo económico en el municipio de San Cristóbal Lachirioag.



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

3.7 Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción

3.7.1 Desarrollo económico incluyente

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Impulsar la población económica con rezago económico y/o en condición de vulnerabilidad mediante su integración en actividades laborales dentro del municipio de san Cristóbal Lachirioag.	Desarrollar programas y acciones que permitan a la población en condición de rezago económico o vulnerable mejorar sus habilidades laborales y productivas.	Fomentar políticas de empleo y emprendimiento dentro del municipio.	8	8.1, 8.2	1	1.1, 1.2, 1.4
		Impartir talleres de capacitación y aprendizaje dirigidos a la población con rezago económico o vulnerable que les permita obtener mejores oportunidades laborales.	8	8.1, 8.2	1	1.1, 1.2, 1.4
		Incentivar actividades orientadas al desarrollo del municipio con la integración laboral de la población indígena, población con rezago económico y la población vulnerable.	8	8.5	5 y 10	5.4y 10.3
		Promover espacios para la comercialización y venta de productos locales-	8	8.3	5 y 10	5.4 y 10.1

3.7.2 Sector Actividades Económicas Para el Desarrollo

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Fortalecer la producción sustentable, rentabilidad y competitividad de las actividades agroalimentarias para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores de San Cristóbal Lachirioag.	Mejorar la planeación para el desarrollo sustentable del sector agrícola que impulse las unidades de producción y cultivos estratégicos para generar mayor rentabilidad.	Potenciar la producción de cultivos predominantes del municipio como el maíz, frijol, café y el maguey.	8	8.5	5 y 10	5.4 y 10.1
		Impulsar la capacitación y asistencia técnica a productores para incrementar el rendimiento de producción agrícola.	8	8.5	5 y 10	5.4 y 10.1
		Fomentar el mercado local y un consumo responsable con políticas y acciones sostenibles.	6	6.1	8	8.5
		Desarrollar programas de apoyo a productores agrícolas con rezago económico o en condición de vulnerabilidad.	8	8.5	10	10.1
	Potenciar la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo para la producción que permita elevar el rendimiento y competitividad de las actividades agrícolas.	Crear infraestructura hidráulica para que permita fortalecer el cultivo en temporadas de estiaje	6	6.4	9	9.1
		Impulsar proyectos para la construcción de obras de captación de agua pluvial.	6	6.4	9	9.1
		Facilitar el acceso a equipo y maquinaria a los productores agrícolas de san Cristóbal Lachirioag.	6	6.4	9	9.1



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

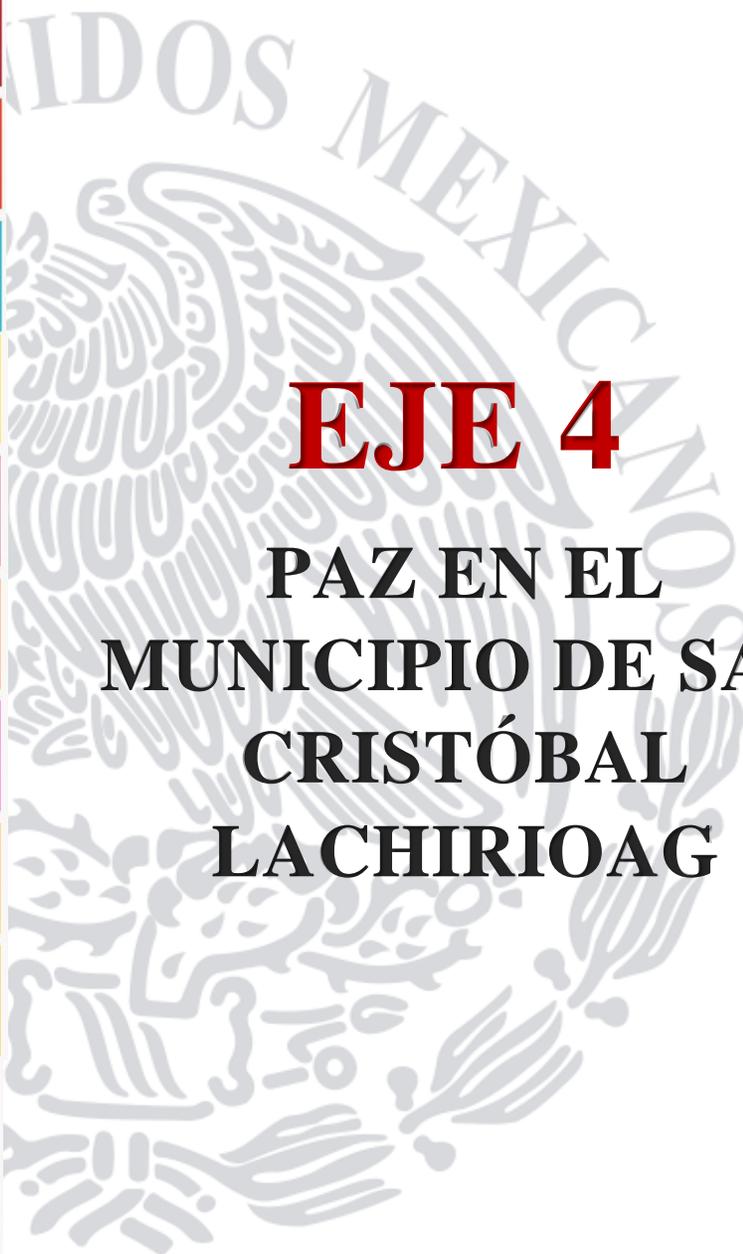
MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

3.7.3 Sector abasto, comercialización, caminos y comunicaciones.

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Garantizar el abasto de alimentación a la población de San Cristóbal Lachirioag	Potenciar el abasto de alimentación de la población mediante la aplicación de acciones que permita a la población el acceso a productos de consumo básico desde un enfoque de calidad y económico	Fortalecer el abasto facilitando el acceso a espacios para la venta de productos en el mercado local	2	2.1, 2.2, 2.c	8	8.3
		Crear infraestructura para la comercialización de productos que beneficie a la población con rezago económico.	2	2.3	8	8.2
Mejorar la conectividad de san Cristóbal Lachirioag mediante el desarrollo de infraestructura de comunicación y transporte moderno.	Fortalecer las vías de comunicación de san Cristóbal Lachirioag para impulsar el desarrollo económico y social de manera sustentable.	Mejorar los caminos rurales que conectan al municipio con las comunidades aledañas que permitan un crecimiento económico mutuo.	11	11.1, 11.2, 11.3	10	10.2, 10.3
		Gestionar recursos ante instancias estatales y federales para los caminos principales de san Cristóbal Lachirioag.	11	11.1, 11.2, 11.3	10	10.2, 10.3
	Ampliar la cobertura de los medios de comunicación electrónicos que eleven la competitividad y desarrollo económico y social.	Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de telefonía e internet en todo el municipio de San Cristóbal Lachirioag.	9	9.1, 9c	10	10.2



- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAZER UN MUNDO MÁS JUSTO
- 3 SALUD Y BIENESTAR
- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 GÉNERO EIGUALDAD
- 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
- 7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE
- 8 TRABAJO DECENTE Y ECONOMÍA
- 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCIÓN RESPONSABLE
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA TERRESTRE
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS



EJE 4

PAZ EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

EJE 4: PAZ EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG

El estado tiene a cargo la seguridad pública, como función establecida en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; esa función comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución de los delincuentes y las sanciones administrativas, para que una sociedad sea corresponsable, es necesario establecer condiciones y relaciones de confianza recíproca, pues sin esta es imposible alcanzar cualquier tipo de metas colectivas. De ahí que resulte prioritario crear una agenda de seguridad ciudadana que ponga en primer lugar la protección de las personas, que sea coherente con la idea del desarrollo humano y que se erija como un poderoso instrumento de gobernabilidad. En este apartado se abordan los temas de Seguridad Pública, Procuración de justicia, Derechos Humanos, Gobernabilidad y paz social y; Tenencia de la tierra y conflictividad agraria en el municipio de San Cristóbal Lachirioag. (ODS; 16).

4.1 Seguridad pública en el municipio de San Cristóbal Lachirioag

La seguridad pública en el municipio está a cargo del Ayuntamiento principalmente, seguido del Síndico Municipal y alcalde Único Constitucional, y se auxilian de 16 Policías Municipales (topiles).



ILUSTRACIÓN 21.PATRULLA DE SEGURIDAD

Los policías no cuentan con uniformes oficiales solo portan playeras sencillas con logotipo de identificación, para los recorridos que realizan dentro de la población cuentan con una patrulla en estado regular, por lo que es necesario gestionar uniformes, equipamiento básico, y una patrulla nueva para que puedan realizar sus actividades. (Fuente: Trabajo de Campo)

No existe ningún reglamento municipal que establezca normas que regulen la convivencia en el municipio, sin embargo, se basan en los usos y costumbres y un Estatuto Comunal para el caso de uso de tierra. Por lo que es necesario la elaboración de un Bando de policía y buen gobierno (ODS: 16 y 17).



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

4.1.1 Problemática identificada

No se cuenta con un reglamento escrito en donde se asienten todas las normas que la comunidad aplica para la sana convivencia de la relación entre gobierno y sociedad, sin embargo, sus prácticas de usos y costumbres han regido y han mantenido la cohesión social. Por lo que es necesario elaborarlo por escrito para analizar esas prácticas y verificar que se cumpla con el respeto a los derechos humanos de la población.

Así mismo se identifica que es necesario fortalecer el equipamiento y capacitación a los elementos de seguridad pública municipal.

4.2 Procuración de justicia en el municipio de San Cristóbal Lachirioag

La procuración de justicia es una actividad que realiza el Ayuntamiento, para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos mediante la aplicación del debido proceso de administración de justicia.

En el municipio de San Cristóbal Lachirioag los encargados de la impartición de justicia son el Síndico Municipal y el alcalde Único Constitucional. Las cifras de incidencia delictiva en el municipio muestran que las demandas atendidas son relacionadas con pleitos menores o diferencias entre personas jóvenes o adultos alcoholizados. Algunos otros casos atendidos son violencia intrafamiliar representado con un porcentaje menor a 2% del total de las demandas (16).

En la población es necesario la capacitación a los funcionarios públicos municipales que imparten justicia para el respeto de los derechos humanos de la parte ofendida e inculpada, sobre todo la imparcialidad y trato igualitario. También es necesario la perspectiva de género en el caso de atención de violencia familiar, el trato especial que se debe de brindar en este caso. Se tiene una ausencia de un marco legal que define la relación de gobernabilidad entre sociedad y gobierno.

4.2.1 Identificación de la problemática

Se necesita capacitación de los servidores y servidoras públicos encargados de la impartición de justicia para el debido proceso y la perspectiva de género para tener un sistema de justicia justo y equitativo.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

4.3 Derechos Humanos



El respeto a los derechos humanos es un componente esencial de la gobernabilidad. Por ello, es importante reforzar sus principios en la sociedad.

El Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos refiere que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, entre ellos que las personas tengan y puedan ejercer el derecho a la vida, a la libertad, al trabajo, a la salud, a la educación y a la cultura (ODS: 10 y 5).

La autoridad municipal trabaja día a día durante el periodo de su administración para garantizar el respeto a los derechos humanos de la población de San Cristóbal Lachirioag, los encargados de la procuración de justicia se apoyan de las diferentes leyes no dejando a un lado las prácticas de justicia conforme a los usos y costumbres de la comunidad (ODS: 10).

4.3.1 Problemática Identificada

Los encargados de la impartición de justicia requieren de capacitación constante en materia de Derechos Humanos para la correcta práctica de justicia evitar que se vulneren los derechos de los ciudadanos.

4.4 Gobernabilidad y paz social

San Cristóbal Lachirioag es un municipio regido por el sistema normativo de organización social y política denominada usos y costumbres. Establece que para aspirar a un cargo de autoridad tiene que cumplir con los siguientes requisitos:



- Ser hombre o mujer ciudadano (a) originario (a) del municipio.
- Que haya radicado por lo menos seis meses en la comunidad, salvo disposición de la Asamblea.
- Ser mayor de 18 años.
- Tener un modo honesto de vivir.
- Haber cumplido de manera satisfactoria con los servicios que la propia asamblea le haya encomendado, lo anterior será a consideración de la asamblea.

Dentro de la administración municipal además existen los siguientes cargos:

- Alcalde Único Constitucional
- Suplentes de cada integrante del Ayuntamiento



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

Además de los cargos antes descritos, esta comunidad siguiendo sus usos y costumbres considera como autoridad los siguientes cargos:

- 2 mayores de Vara
- 16 policías
- 1 personal de limpieza

Es importante destacar que todos los hombres de la comunidad tienen como obligación cumplir con el primer cargo dentro del sistema referente a comisiones de apoyo o topil, segundo cargo; ser integrante de algún comité, tercer cargo; servir en la Iglesia católica como comisionados o mayordomos, cuarto cargo servir como regidor, sindico o suplente de alguno de los integrantes del ayuntamiento, quinto cargo; servir como Presidente Municipal, mayordomo de la capilla de San Antonio, Alcalde Único Constitucional o Tesorero de la Iglesia Católica siempre a consideración de la asamblea y si es la persona considerada idónea la Asamblea finalmente elige quien ocupará el cargo. Mismo que dura 1 año, pueden ser candidatos a ocupar la presidencia municipal o algún cargo dentro del H. Ayuntamiento (ODS: 17).

La jerarquía que se mantiene para elección de los cargos es de forma escalonada y genera conflicto para el caso de las mujeres puesto que hay cargos que son casi específicos para hombres. El gobierno y la reglamentación tienen que ver con la gobernabilidad. Cuando se habla de que existe gobernabilidad, significa que hay relaciones productivas al igual que satisfactorias entre los ciudadanos y el territorio, cuando esta relación pervierte el ámbito, entonces no hay gobernabilidad. Hasta el momento la administración electa ha servido a la población de manera efectiva por tanto existe gobernabilidad en el municipio (ODS: 17).

4.4.1 Problemática identificada

Es necesario dar capacitación a la población para incentivar la participación de la mujer dentro del gobierno municipal y con ello implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con los planes de desarrollo estatal y nacional.

4.5 Prevención y protección de desastres en el municipio de San Cristóbal Lachirioag

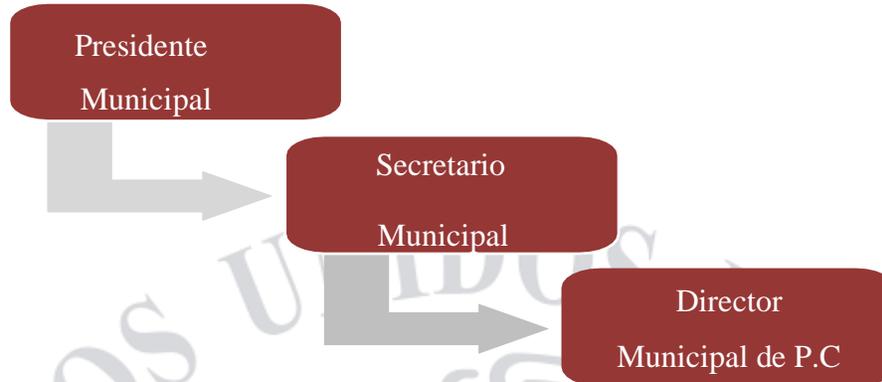
En el proceso de descentralización política, administrativa y fiscal que ha tenido lugar en México desde la década de los años 80, al gobierno municipal se le han conferido facultades y competencias relativas a la gestión del territorio (Art. 115 de la Constitución) y a la prevención y atención de desastres, ya que en el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), creado en 1986, el nivel municipal de gobierno es aquel que debe hacerse cargo en primera instancia de la prevención y atención de desastres. Por ello en el municipio de San Cristóbal Lachirioag se formó un Consejo de Protección Civil (es un órgano de consulta responsable de la planeación, organización y control del programa municipal de protección civil).



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



Las funciones sustanciales del Consejo de Protección Civil son:

- Aplica las medidas necesarias para la atención del desastre. Convoca a los representantes o integrantes de los organismos y dependencias Federales y Estatales involucradas en las tareas de Protección Civil y que operan en la jurisdicción Municipal.
- Coordina, apoya y supervisa todas las actividades de los equipos y brigadas que estén en los operativos de auxilio.
- Mantener informadas a las autoridades del Gobierno del Estado y de la Federación de la evolución de la situación de la emergencia.

Existe un Consejo de protección civil, sin embargo, es necesario fortalecer las actividades de este consejo para prevenir oportunamente los riesgos que puede causar algún fenómeno natural e incendios. Es necesario elaborar un atlas de riesgos en donde se ubique las viviendas vulnerables, zona con deslaves y puntos de derrumbes.

5.5.1 Identificación de la problemática

En el municipio existe un Consejo de Protección Civil, sin embargo, necesitan el acompañamiento para fortalecer sus funciones para implementar estrategias para minimizar los daños en caso de un desastre natural e incendios en el municipio.

4.6 Objetivo, Estrategias y líneas de acción

4.6.1 Sector de Seguridad Pública

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Garantizar un municipio seguro para la población de San Cristóbal Lachirioag a través del fortalecimiento de la seguridad pública municipal	Fortalecer la seguridad pública municipal en la inversión de equipamiento en el municipio de San Cristóbal Lachirioag	Investir en equipamiento de personal de seguridad pública municipal	16	16.1, 16.3	17	17.3
		Adquirir una patrulla municipal	16	16.1, 16.3	17	17.3
		Implementar programas de seguridad y prevención de delitos	16	16.1, 16.3	17	17.3



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

4.6.2 Sector de Derechos Humanos e Impartición de Justicia

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Fortalecer el proceso de procuración de justicia oportuna a la población de San Cristóbal Lachirioag mediante la formación de los funcionarios que se encargan de impartir justicia en el municipio de San Cristóbal Lachirioag	Garantizar la procuración de justicia mediante un enfoque de derechos humanos en el municipio de San Cristóbal Lachirioag desde un instrumento jurídico adaptado a las practicas consuetudinarias	Capacitar a los funcionarios públicos de impartición de justicia en el municipio	16	16.3	10	10.3
		Fortalecer las buenas prácticas	16	16.3	10	10.3
		Capacitación a la población para incentivar la participación de la mujer dentro del gobierno.	16	16.7	5	5.1, 5.5
		Formar de un bando de policía y gobierno municipal con un enfoque de derechos humanos	16	16.3	10	10.3

4.6.3 Sector de Gobernabilidad y Tenencia de la Tierra

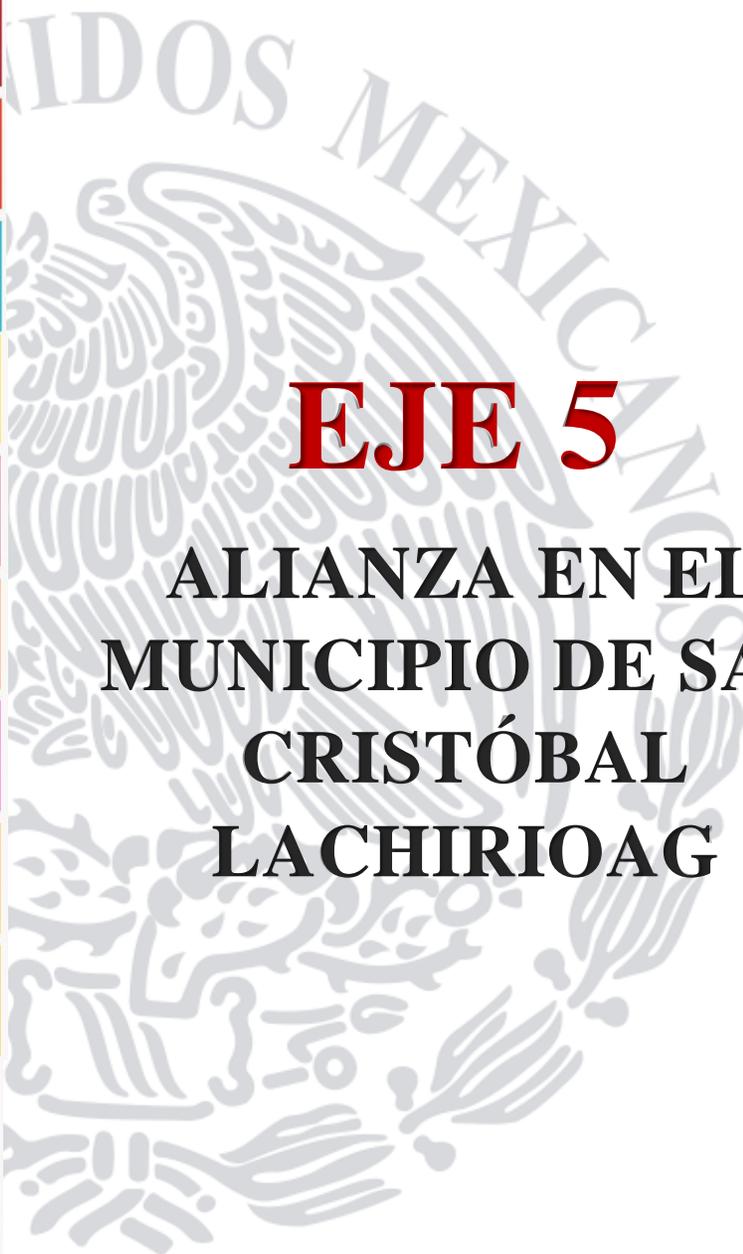
Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Garantizar un municipio con la estabilidad social a través de la atención oportuna de las necesidades del municipio	Mantener la cohesión social de la atención oportuna de las demandas de la población del municipio	Generar la gobernabilidad a través de la definición del uso del suelo; agrícola, zona de reserva y asentamiento humano	11	11.3	13 y 17	13.1 y 17.9
		Implementar talleres de manejo adecuado de los residuos sólidos tanto para la población	11	11.6	12, 13	12.5, 13.3

4.6.4 Sector de Prevención y Protección de Desastres

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Garantizar un municipio más seguro y sostenible para la población de San Cristóbal Lachirioag ante desastres naturales	Reducir los riesgos de desastres ante fenómenos naturales en el municipio de San Cristóbal Lachirioag	Fortalecer las acciones del Consejo de protección Civil en la prevención de desastres naturales	13	13.1	11	11.3, 11.5
		Formular un plan de prevención de desastres naturales que coadyuve a minimizar los riesgos ante desastres naturales	13	13.1	11	11.3, 11.5
		Asegurar que la reducción del riesgo de desastres pase a ser una prioridad municipal	13	13.1	11	11.3, 11.5



- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAZER ENERGÍA LIMPIA
- 3 SALUD BIENESTAR
- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 GÉNERO EQUITATIVO
- 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
- 7 ENERGÍA ASESORÍA
- 8 TRABAJOS DECENTES ECONOMÍA
- 9 INDUSTRIA INNOVACIÓN Y ESTRUCTURA
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCIÓN RESPONSABLES
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA TERRESTRE
- 16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS



EJE 5

ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

EJE 5: ALIANZA EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG

El municipio de San Cristóbal Lachirioag, es la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal y donde se da la relación más concreta y cotidiana de la vida ciudadana. Por tanto, en este espacio lo conforman los ciudadanos, el gobierno y el territorio. Por ello en este apartado se analiza el desarrollo institucional, la capacidad financiera, administrativa y humana para poder atender las necesidades propias de cada sector de la población.

5.1 Desarrollo Institucional

El Ayuntamiento de San Cristóbal Lachirioag tiene una estructura que es el cuerpo administrativo, para poder realizar las funciones concretas, por ello en este tema se describe las finanzas, infraestructura municipal, recursos humanos que tiene a disposición, y el acondicionamiento de los espacios físicos, las cuales se articula para poder dar una atención a la población.

5.2 Finanzas

Para elevar la calidad del Gasto Público, mediante el buen uso de los recursos, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se elaborarán conforme a lo establecido en la legislación aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El municipio presenta su ley de ingreso y su ley de egreso para el ejercicio de la administración 2022, para ello el municipio de San Cristóbal Lachirioag se recibe de participaciones federales los siguientes ingresos:



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

IMAGEN 3 RECURSOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2022



5.3 Infraestructura municipal

El espacio en donde opera el H. Ayuntamiento es en el palacio municipal, las cuales se dividen en áreas, de acuerdo a los usos y costumbres del municipio los cargos honoríficos más altos que pueden llegar a ocupar los ciudadanos son:

- a) presidente Municipal
- b) Síndico Municipal y
- c) alcalde Constitucional (ODS: 17).



ILUSTRACIÓN 22. PALACIO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG

(Fuente: Trabajo de Campo)



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

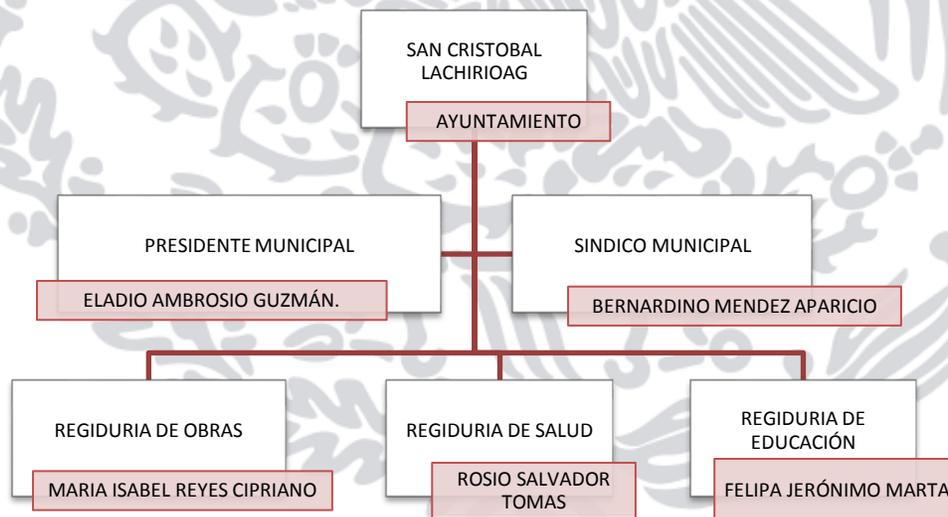
5.4 Recursos Humanos

Integrantes del ayuntamiento municipal

El recurso humano elemento primordial para la articulación y funcionamiento del H. Ayuntamiento, quienes fueron electos para la administración del 2022 son:

Nombres	Cargos
C. Eladio Ambrosio guzmán	Presidente Municipal
C. Bernardino Méndez Aparicio	Síndico Municipal
C. Félix Guzmán Vázquez	Alcalde Constitucional
C. José Guzmán Cruz	Regidor de Hacienda
C. José Tereso Gonzales Paulino	Suplente de la Regiduría de Hacienda
C. María Isabel reyes Cipriano	Regidora de obras
C. Carmela Isidoro Reyes	Suplente de Regiduría de Obras
C. Felipa jerónimo marta	Regidor de Educación
C. Justa Gonzales Yescas	Suplente de la regiduría de Educación
C. Rosio Salvador Tomas	Regidora de Salud
C. Florencia Molina Ambrosio	Suplente de Regidora de Salud
C. Pablo Aguilar Cipriano	Tesorero Municipal
C. Gabriela Ambrosio Vásquez	Secretaría Municipal

Organigrama de las autoridades municipales





MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

5.5 Acondicionamiento de los espacios físicos y equipamiento

BIENES INMUEBLES		
Terrenos urbanos y rurales	Auditorio municipal	Casa del estudiante
Terreno de la cárcel municipal	Baños del mercado municipal	Sanitarios y regaderas
Terreno de la parcela escolar	Mercado municipal	Palacio municipal
Edificios no residenciales	Oficinas	Cancha municipal con techado
Comedor comunitario		

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
Mobiliario y equipo de administración	Porta bandera Asta bandera de metal	Monitor E machines
Muebles de oficina y estantería	Equipo de cómputo y tecnologías de la información	Estantería
Mesa de escritorio chico	5 equipos con procesador	Equipos de comunicación
Mesa con dos cajones	Copiadora e impresora	Contadora de billetes mobiliario y equipo educacional y recreativo
1 Ventilador	Equipo de sonido	Equipos y aparatos audiovisuales
350 sillas brexia	1 bocina	Celular Galaxy
1 Escritorio	Micrófono profesional	Radio portátil
Escritorio semi ejecutivo metal	Vehículos y equipo de transporte	Teléfono celular ZTE
2 Sillas giratorias	Camioneta Nissan	Radios portátiles
1 silla sencilla	1 camioneta Ford	Teléfono inalámbrico



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Mueble sencillo con 4cajones	1 camioneta Chrysler	Equipos de telecomunicaciones
9 ventiladores marcan veker	2 bicicletas	Línea telefónica
Archivero	Equipo de defensa y seguridad	Herramientas y maquinas
3 sillones	1 pistola	Porta carpetas de 4 niveles
1 bastón de mando	Maquinaria y equipo agropecuario	Revistero de plástico
4 archiveros organizador	Fumigadoras para líquido y polvos	Guillotina
2 cuadro de la comunidad	Maquinaria y equipo de construcción	1 par de esposas
7 vajillas de barro medianas	Maquinaria y equipo agrícola	4 marros
3 banderas nacionales	Revolvedora	6 carretillas
Obras y colecciones de arte	Apisonador	Equipo de aseo público
2 vajillas de barro pequeños	Equipo de comunicación y telecomunicaciones	Camión con compactador de basura

No se cuenta con un marco normativo escrito para la interacción de los ciudadanos y el Gobierno Municipal. Así también de la estructura orgánica no se tiene un manual de procedimiento y un reglamento interno de operación, sin embargo, se basan de las normas consuetudinarias para servir a su comunidad. Las jornadas del Síndico municipal, alcalde Constitucional y presidente empiezan desde a las 5 de la mañana y el periodo en el cargo dura solamente un año y el recurso existente no es suficiente para la realización de obras de mayor impacto. El periodo en el cargo ha sido de un año, lo cual ha sido una limitante para la continuidad de proyectos y gestión (ODS: 17).



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

5.5.1 Identificación de la problemática

Dentro del municipio se cuenta con los espacios suficientes para poder desarrollar las actividades propias de la institución, pero falta la adecuación de las mismas para llevar de manera eficiente los tramites.

Así mismo los servidores y servidoras públicos en turno, no cuentan con un manual de procedimiento para la operación de la estructura orgánica, también se tiene la ausencia de un reglamento interno de operación.

Otra de las limitantes es el periodo de un año de servicio, el cual reduce las posibilidades de dar seguimiento adecuado a largo plazo para la gestión de recursos para los proyectos que se solicitan.

5.6 Municipio Digital

Con el nuevo modelo de gestión gubernamental, se han implementado en los diferentes niveles de gobierno nuevos métodos eficientes para la mejora en la calidad de vida de las personas. Estos métodos incorporan el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Para el caso de los gobiernos municipales se habla del municipio digital, en donde incluyen servicios en línea, sitio web, el uso de redes sociales para interactuar con la comunidad (ODS: 17).

Sin embargo, para el estado de Oaxaca es complicado aprovechar el potencial de las tecnologías debido a la brecha digital presente en diversos municipios del estado. De acuerdo al panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, de la población de San Cristóbal Lachirioag el 4.2% tienen internet, 25.4% tiene televisión de paga, 9.9% tiene pantalla plana, 11.8% tiene una computadora, 7.4% teléfono celular, 28.2% cuenta con teléfono público. Además, hay un módulo de correos y telégrafos en el municipio y medios de perifoneo.

El censo de población del INEGI muestra los estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y la comunicación, los datos del municipio de San Cristóbal Lachirioag se muestran en la tabla siguiente.

Del total de 482 viviendas particulares habitadas el 62.36% de la población dispone de televisor, el 9.93% de televisor de pantalla plana, el 11.78% de teléfono fijo, 7.39% de teléfono celular, el 4.16% dispone de internet y el 25.40% de servicio de televisión de paga.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

Para la conexión a internet se hace a través de internet satelital, sin embargo, es muy lento y no logra satisfacer las necesidades de la población, esto se debe a que las comunidades son retiradas de la ciudad y por eso no cuentan con un buen servicio y señal.

5.6.1 Identificación de problemática

De acuerdo a los datos estadísticos el 95.38 % no disponen de internet y el 73.90 % no dispone de servicio de televisión de paga y el 91.92 % no dispone de celular y los que disponen de acuerdo a la información de taller es lento por lo que se concluye que la comunicación e información es limitada en el municipio de San Cristóbal Lachirioag, por lo que, a falta de un servicio adecuado de telecomunicaciones, se tienen retrasos para poder enviar o recibir información.

5.7 Coordinación Institucional

La coordinación institucional consiste en el apoyo, esfuerzo que se da entre diversos actores, con el fin de contribuir al desarrollo de los municipios. Para el caso de San Cristóbal Lachirioag las relaciones intergubernamentales se dan de manera externa con los gobiernos estatales y federal, esto en las diversas actividades, apoyos y convocatorias. De manera interna realiza actividades de manera integral a través de comités como lo es de educación (comité de preescolar, primaria, secundaria y uno de Bachillerato), salud, agua potable, de drenaje, de molino, comisionado del templo, comités de festejos, mayordomos. Estos tienen un papel importante en el municipio, ya que es a través de estos comités que las autoridades se apoyan para el desempeño de sus actividades (ODS: 17).

(Fuente: Proporcionada por el cabildo municipal)

5.7.1 Identificación de la problemática

Los servidores y servidoras públicos deben de trasladarse para poder realizar de manera adecuada los trámites y gestiones de coordinación institucional, lo que representa un gasto de tiempo importante, actualmente se cuenta con vehículos para el traslado y durante el año 2021 se pavimentó la carretera que llega a la población. Se requiere de contar con los vehículos en buenas condiciones en todo momento.

Dentro del municipio actualmente la coordinación institucional se ha llevado a cabo de manera adecuada entre las personas de la población y los servidores públicos, debido a que existe una estabilidad social: una de las limitantes es la atención de las demandas.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

5.8 Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia es el deber de todo Gobierno informar, dar cuentas y poner a disposición de sus ciudadanos la información pública. Esta premisa se sustenta en el reconocimiento de que un gobierno democrático funge como guardián de la información que tiene de los ciudadanos, por ello un gobierno transparente da a conocer cuánto dinero recibe por concepto de impuestos: Esto permite eficiente la recaudación de impuestos, así mismo concientiza la importancia del pago oportuno de los impuestos en el desarrollo social y económico, así como el uso eficiente de los recursos percibidos en el municipio de San Cristóbal Lachirioag (ODS: 17).



ILUSTRACIÓN 23 CEREMONIA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS

La transparencia está fundamentada en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado en el año 2006 que establece el principio de máxima publicidad de toda la información que se encuentre en posesión del gobierno municipal. De igual forma pretende promover la participación ciudadana en la toma de decisiones de gobierno de una manera informada.

Una de las practicas consuetudinaria existente en el municipio es que las autoridades municipales rinden cuentas a la población mediante el mecanismo de Asambleas Generales. Durante el transcurso de un año se realizan asambleas generales para tratar asuntos de interés general y prioritario para el gobierno municipal.

5.8.1 Problemática Identificada

No existe un mecanismo de manera permanente para brindar información que el ciudadano requiera saber en el municipio de San Cristóbal Lachirioag por ello es necesario difundir la información de manera voluntaria, para lo cual se deben de implementar mecanismos a seguir para poner al escrutinio público la información que se va generando.

5.9 Objetivo, Estrategias y líneas de acción

5.9.1 Sector Finanzas Públicas Municipales.

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Mejorar la calidad de vida de la población en el municipio de San Cristóbal Lachirioag en el uso eficiente del recurso Público municipal	Diseñar estrategias de atención de las necesidades de la población de San Cristóbal Lachirioag	Realizar audiencias ciudadanas y diseñar una ruta de atención de las necesidades de la población	16	16.6	5, 10	5.5, 10.2
		Incentivar la contribución de ingresos propios a través de la transparencia	16	16.6, 16.5, 16.10	10	10.4



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

5.9.2 Sector coordinación institucional, desarrollo institucional y municipio digital

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Fortalecer la atención ciudadana a través de fortalecimiento en los procesos administrativos del gobierno municipal	Formular los procesos administrativos eficientes en la administración pública municipal de San Cristóbal Lachirioag	Fortalecer la interacción de los servidores y servidoras públicos municipales con la población haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.	16	16.6,16.7	5, 10, 13	10.1,5.1 y 13.5
		Contar con vehículos disponibles y en buenas condiciones mecánicas y documentación en regla.	16	16.6,16.7	11	11.1
		Coordinar a la institución con los niveles de gobierno federal y Estatal para la gestión de recursos extraordinarios en las obras de impacto social	16	16.6,16.7	11	11.1
		Capacitar a los funcionarios públicos municipales en el desempeño de sus funciones técnicas	16	16.6,16.7	10	10.4
		Formular un reglamento interno del H. Ayuntamiento Municipal en el municipio de San Cristóbal Lachirioag	16	16.6,16.7	10	10.4

5.9.3 Sector Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	ODS incidencia directa		ODS incidencia indirecta	
			ODS	META	ODS	META
Informar de manera oportuna a la población de San Cristóbal Lachirioag, del estado de la administración municipal mediante mecanismos accesibles	Generar confianza a la población a través de mecanismos de rendición de cuentas acorde a la situación municipal	Instalar una gaceta municipal para información a la ciudadanía por mes.	16	16.6 y 16.10	17	17.9
		Instalar un Módulo de atención de solicitud de información pública de manera oportuna	16	16.6 y 16.10	17	17.9
		Formular instrumentos normativos de regulación municipal del acceso a la información pública en el municipio de San Cristóbal Lachirioag	16	16.6 y 16.10	17	17.9



- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAMBRE CERO
- 3 SALUD Y BIENESTAR
- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 GÉNERO EIGUALDAD
- 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
- 7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE
- 8 TRABAJO DECENTE Y ECONOMÍA CRECIMIENTO
- 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCIÓN RESPONSABLE
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA TERRESTRE
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS



PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

6. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Nombre del programa, proyecto o acción	Año en que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recurso que serán asignados para la ejecución y programación	Fuente de financiamiento
Ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje Biayhalaga	2022	Regiduría de Obras	\$1,500,000.00	Fondo III Ramo 33
Construcción de comedor comunitario	2022	Regiduría de Obras	\$3,000,000.00	Fondo III Ramo 33
Construcción de la casa de la casa de la cultura	2022	Regiduría de Educación	\$3,000,000.00	Secretaria de cultura
Rehabilitación del sistema de agua potable en el primer barrio	2022	Regiduría de Obras	\$3,000,000.00	Fondo III Ramo 33, CONAGUA
Construcción del pavimento de concreto hidráulico del camino san Cristóbal Lachirioag - Tabaa	2022	Regiduría de Obras	60,000,000.00	Fondo III Ramo 33
Construcción del techado de la escuela secundaria técnica n° 203 con clave 20DST0220H	2022	Regiduría de Educación	\$2,800,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED
Construcción del techado en el área de impartición de educación física del bachillerato integral comunitario	2022	Regiduría de Educación	\$2,500,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

6.1 Metas e indicadores

Las metas e indicadores son herramientas que permiten dar a conocer el resultado de algún proyecto de manera cuantitativa, ayuda a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Los indicadores nos permiten por medio de cálculos con elementos cuantitativos y cualitativos, conocer el resultado y avance de los proyectos, además de favorecer a la toma de decisiones que favorezcan al mismo.

Nombre del programa, proyecto en orden de prioridad	Meta programada	Personas beneficiadas	Método de calculo	Periodo de revisión
Ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje Biayhalaga	15 postes	117	% = (postes realizados/postes programados) *100	Anual
Construcción de comedor comunitario	680 M2	209	% = (m2 realizados/m2 programados) *100	Anual
Construcción de la casa de la casa de la cultura	150 M2	76	% = (m2 realizados/m2 programados) *100	Anual
Rehabilitación del sistema de agua potable en el primer barrio	1 obra	116	% = (obras realizadas/obras programados) *100	Anual
Construcción del pavimento de concreto hidráulico del camino san Cristóbal Lachirioag - Tabaa	49,200.00 M2	402	% = (m2 realizados/m2 programados) *100	Anual
Construcción del techado de la escuela secundaria técnica n° 203 con clave 20DST0220H	650 M2	180	% = (m2 realizados/m2 programados) *100	Anual
Construcción del techado en el área de impartición de educación física del bachillerato integral comunitario	650 M2	115	% = (m2 realizados/m2 programados) *100	Anual



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

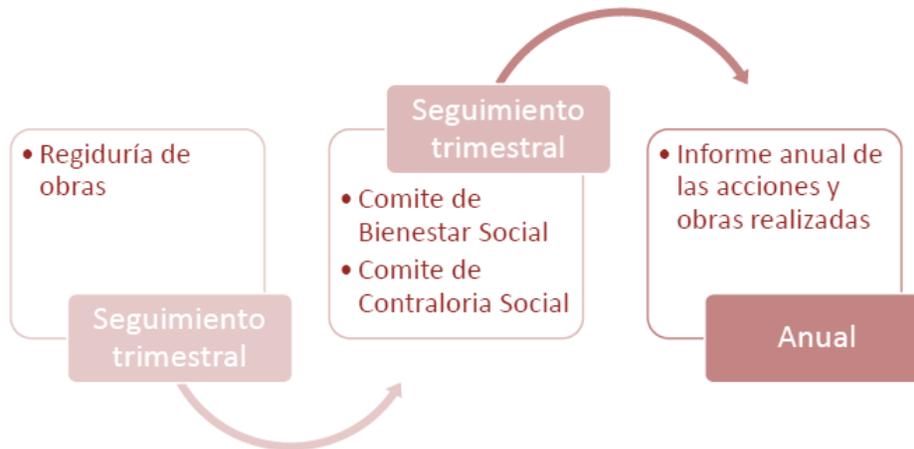
H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

6.2 Seguimiento y Evaluación

El proceso de seguimiento consiste en una serie de instrumentos y procesos que informan fundamentalmente sobre el estado de cumplimiento de las medidas planeadas, en el caso del seguimiento de las acciones y obras planeadas se hará por los siguientes actores:

IMAGEN 4 ENCARGADOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.



La evaluación del plan es el proceso más complejo en que, a partir de los instrumentos de seguimiento y de otras fuentes de información, los diferentes agentes valoran diferentes elementos como la implementación y los resultados del plan, vinculándolos a sus principios y objetivos. Tanto el seguimiento como la evaluación tienen como objetivo facilitar el control y el rendimiento de cuentas, así como ofrecer información relevante para reorientar y mejorar las políticas recogidas en el plan, por ello se definen algunos criterios que deben guiar la evaluación del plan, los actores que deben intervenir e instrumentos que pueden ser útiles en la evaluación.



- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAZER UN MUNDO MÁS LIMPIO
- 3 SALUD BIENESTAR
- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 GÉNERO EQUITATIVO
- 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
- 7 ENERGÍA LIMPIA
- 8 TRABAJO DECENTE
- 9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
- 13 ACCIÓN CLIMÁTICA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA TERRESTRE
- 16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



MATRIZ DE CONSISTENCIA



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

7. MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1 Personas del municipio de San Cristóbal Lachirioag.	Educación	Garantizar el derecho a una educación de calidad a los niños, niñas y adolescentes en el municipio de San Cristóbal Lachirioag	Mejorar y modernizar los servicios educativos de las instituciones de San Cristóbal Lachirioag.	Mejorar los espacios educativos mediante la gestión de infraestructura y equipamiento escolar.	En las instituciones educativas del municipio existen carencias en el mejoramiento de áreas recreativas y para brindar seguridad de los alumnos y a los bienes de las instituciones es necesario la construcción de techados acciones que fortalecen a la educación en el municipio.	Construcción del techado de la escuela secundaria técnica n° 203 con clave 20DST0220H	4	4.1, 4.2, 4.5	650 M ²	180	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$2,800,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED	2022
						Construcción del techado en el área de impartición de educación física del bachillerato integral comunitario.	4	4.1, 4.2, 4.53	650 M ²	115	%población beneficiada= población beneficiada/total de población del municipio*100	\$2,500,000.00	Fondo III Ramo 33, La Escuela es nuestra (LEEN) y IOCIFED	2022



**H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA**

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”*

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas del municipio de San Cristóbal Lachirioag	Cultura	Preservar, promover y difundir la riqueza y de las tradiciones y expresiones artísticas y culturales del pueblo de san Cristóbal Lachirioag.	Impulsar el desarrollo de la infraestructura y espacios culturales para la expresión del arte y cultura de san Cristóbal Lachirioag.	Crear infraestructura para la expresión artística y cultural del municipio de San Cristóbal Lachirioag a través de la gestión de recursos en la instancias de gobierno correspondientes.	El municipio conserva su riqueza cultural: Costumbres, tradiciones, Danzas en donde se manifiesta la cosmovisión de la población, así como en su música de viento sin embargo no se tiene un espacio específico para la actividad	Construcción de una casa de la cultura	4, 10 11	4.5, 4.7, 10.2, 11.4	150 M²	76	Metros cuadrados= Metros cuadrados Construido/Total de metros cuadrados programado*100	\$3,000,000.00	Secretaria de cultura	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas del municipio de San Cristóbal Lachirioag	Vivienda	Garantizar el acceso a servicios básicos de calidad a las viviendas de san Cristóbal Lachirioag.	Mejorar el acceso a los servicios básicos en la vivienda de manera eficiente y de calidad	Ampliar infraestructura de servicios de electrificación y agua potable a las viviendas con ausencia de estos servicios.	En el municipio alguna vivienda si no cuentan con el agua potable y falta de abastecimiento, así como la carencia de energía eléctrica y la deficiencia del servicio de drenaje	Ampliación de la red de energía eléctrica en el paraje Biayhalaga	9, 11	9.1, 11.1	15 postes	117	%población beneficiada=población beneficiada/total de población del municipio*100	\$1,500,000.00	Fondo III Ramo 33	2022
						Rehabilitación del sistema de agua potable en el primer barrio	9, 11	9.1, 11.1	1 obra	116	%población beneficiada=población beneficiada/total de población del municipio*100	\$3,000,000.00	Fondo III Ramo 33, CONAGUA	2022



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

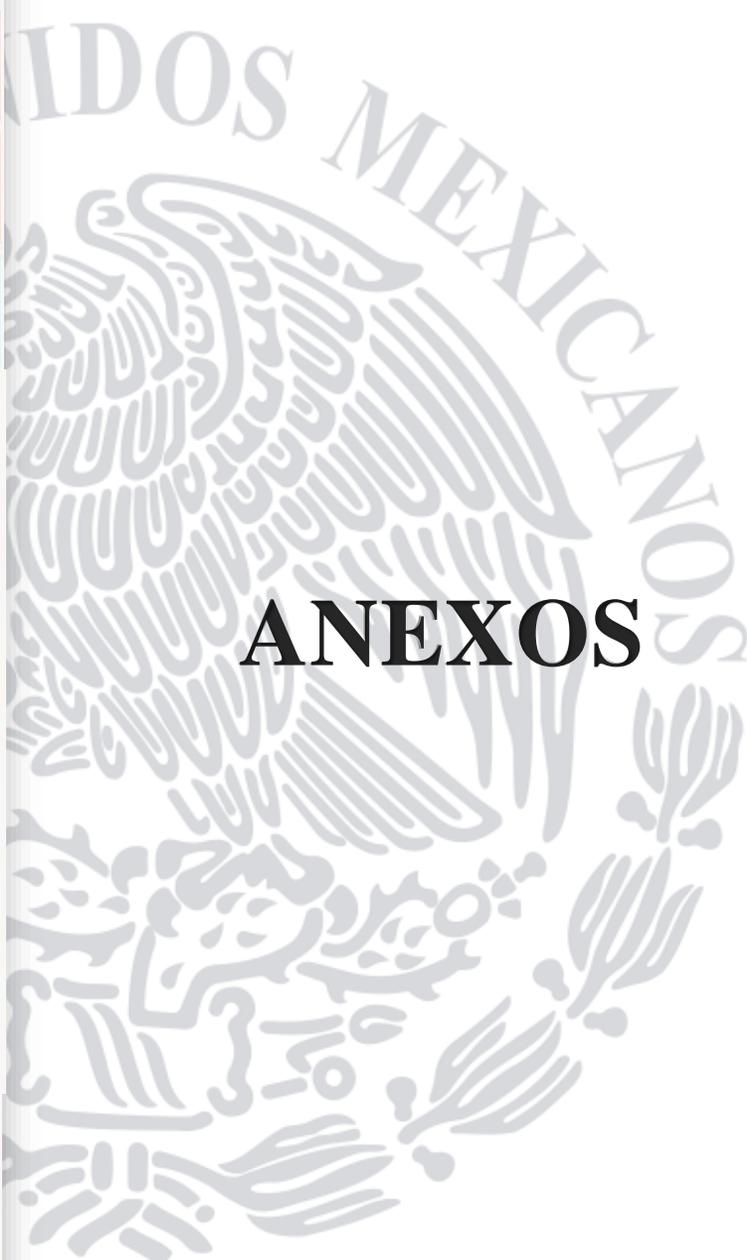
MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje 1. Personas del municipio de San Cristóbal Lachirioag	Alimentación	Fortalecer la accesibilidad alimenticia principalmente de la población vulnerable con la ayuda de la participación social de los habitantes de San Cristóbal Lachirioag.	Facilitar el acceso a los alimentos y productos básicos de calidad nutricional a la población en situación de vulnerabilidad de san Cristóbal Lachirioag	Impulsar y desarrollar la creación de centros de apoyo alimenticio en favor de la población vulnerable.	En el municipio de san Cristóbal Lachirioag se cuenta con población con rezago económico que ocasiona a las familias diferentes carencias básicas como es el acceso a una alimentación adecuada.	Construcción de comedor comunitario	1,2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	680 M ²	209	% población beneficiada= población beneficiada/total de población del municipio*100	3,000,000.00	Fondo III Ramo 33	2022

EJE PMD	Tema del eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problemática identificada	Nombre del programa, proyecto o acción	ODS	Meta de ODS	Meta programada	Beneficiarios	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
EJE 3 PROSPERIDAD EN SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG	Caminos y comunicación	Mejorar la conectividad de san Cristóbal Lachirioag mediante el desarrollo de infraestructura de comunicación y transporte moderno.	Fortalecer las vías de comunicación de san Cristóbal Lachirioag para impulsar el desarrollo económico y social de manera sustentable.	Mejorar los caminos rurales que conectan al municipio con las comunidades aledañas que permitan un crecimiento económico mutuo.	En san Cristóbal Lachirioag se cuenta con diversas vialidades que conecta con los municipios colindante, las cuales se encuentra en malas condiciones lo que ocasiona incrementos en los tiempos de traslados, inseguridad e impedimento del crecimiento comercial con los municipios vecinos.	Construcción del pavimento de concreto hidráulico del camino san Cristóbal Lachirioag -Tabaa	11	11.1, 11.2, 11.3	49,200.00M ²	402	% población beneficiada= población beneficiada/total de población del municipio*100	60,000,000.00	Fondo III Ramo 33	2022



-  1 **FIN**
DE LA POBREZA
-  2 **ENERGÍA**
CERO
-  3 **SALUD**
Y BIENESTAR
-  4 **EDUCACIÓN**
DE CALIDAD
-  5 **IGUALDAD**
DE GÉNERO
-  6 **ACCIÓN**
CLIMÁTICA
-  7 **ENERGÍA**
ASOCIADA
Y RENOVABLE
-  8 **TRABAJO**
DECENTE
E INCLUSIVO
-  9 **INDUSTRIA**
E
INNOVACIÓN
-  10 **RECONSTRUCCIÓN**
DE LAS
CIUDADES
-  11 **CONVULSIONES**
SISMICAS
-  12 **PROTECCIÓN**
RESPONSABLE
-  13 **ACCIÓN**
POR EL CLIMA
-  14 **VIDA**
SUBMARINA
-  15 **VIDA**
SUBMARINA
SOSTENIBLE
-  16 **PAZ**
JUSTICIA
SOCIAL
E INCLUSIÓN
-  17 **ALIANZAS**
LOCALES
E INTERNACIONALES



ANEXOS



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”*

ANEXOS.

Fotografías de reunión general de San Cristóbal Lachirioag 2022.





H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

Fotografías de reunión general de San Cristóbal Lachirioag 2022.



Fotografías de reunión general de San Cristóbal Lachirioag 2022.



MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO

H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca”





- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAMBRE
- 3 SALUD Y BIENESTAR
- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 IGUALDAD DE GÉNERO
- 6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO
- 7 ENERGÍA ASESORÍA Y TIC/COMUNICABLE
- 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
- 9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA TERRESTRE
- 16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

UNIDOS MEXICO

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

[Handwritten signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

[Handwritten signature]

En el municipio de **San Cristóbal Lachirioag**, Distrito de **Villa Alta**, Estado de Oaxaca, siendo las **16:00** horas del día **01** de **marzo** del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. **Eladio Ambrosio Guzmán** Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria o Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta/presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria o Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidenta o Presidente Municipal.
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidenta o Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaria o Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidenta o Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidenta o Presidente del CDSM.

Candido Cipriano

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION
C.C.T. 20DPB01411
San Cristobal Lachirioag
Villa Alta, Oax.

Tobias Tomas



COMITE DE SALUD
San Cristobal Lachirioag



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
Bachillerato Integral Comunitario No. 6
Clave: 20EBD0006Y
San Cristobal Lachirioag, Villa Alta, Oaxaca



Edmundo Guzman Gomez
ESCUOLA SECUNDARIA TECNICA 203
San Cristobal Lachirioag, Oax

Marta Andres Yescas

BANDA MUNICIPAL
Yonel Guzman Vicente



COMITE MUNICIPAL
Moio San Cristobal Lachirioag
Dpto. Villa Alta

Natalia Ambrosio Gonzalez

Hipolito Cipriano

Anastasio Luz Cipriano

Rosalba Apuricio Gonzalez



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
20-138-200406
San Cristobal Lachirioag



Estreza Ambrosio



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. 2022

Eced



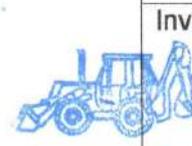
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. 2022

Beate



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. 2022

Joselin C



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. 2022

[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. 2022

[Signature]



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. 2022

[Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. 2022

[Signature]

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaria o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 11 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 18 personas, de un total de 18 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta o el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de**

Candido Cipriano



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION
C.C.T. 20DPB01411
San Cristobal Lachirioag
Villa Alta, Oax.

Tobias Tomas



COMITE DE SALUD
San Cristobal Lachirioag



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
Bachillerato Integral Comunitario No. 6
Clave: 20EBD0006Y
San Cristobal Lachirioag
Villa Alta, Oaxaca



Edmundo Guzman Gomez
ESCUOLA SECUNDARIA TECNICA 203
San Cristobal Lachirioag, Oax

Marta Andres Yescas

BANDA MUNICIPAL
Yonel Guzman Vicente



COMITE MUNICIPAL
Mojo San Cristobal Lachirioag
Dpto. Villa Alta

Natalia Ambrosio Gonzalez

Hipolito Cipriano

Anastasio Luz Cipriano

Rosalba Apuricio Gonzalez



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
20-138-200406
Mojo San Cristobal Lachirioag



Estrella Ambrosio



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. Dto. Villa Alta, Oax. 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. Dto. Villa Alta, Oax. 2022

[Handwritten signature]

la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- a) Comité de contraloría social(SCTG);
- b) Protección Civil(CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- i) otros

[Handwritten signature]

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

[Handwritten signature]

Candido Cipriano



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION
C.C.T. 20DPB01411
San Cristobal Lachirioag
Villa Alta, Oax.

Tobias Tomas



COMITE DE SALUD
San Cristobal Lachirioag



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
Bachillerato Integral Comunitario No. 6
Clave: 20EBD0006Y
San Cristobal Lachirioag
Villa Alta, Oaxaca



Edmundo Guzman Gomez
ESCUOLA SECUNDARIA TECNICA 203
San Cristobal Lachirioag, Oax

Marta Andres Yescas

BANDA MUNICIPAL
Yonel Guzman Vicente



COMITE MUNICIPAL
Mojo San Cristobal Lachirioag
Dpto. Villa Alta

Natalia Ambrosio Gonzalez

Hipolito Cipriano

Anastasio Luz Cipriano

Rosalba Apuricio Gonzalez



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
20-138-200406
Mojo San Cristobal Lachirioag



Estelita Ambrosio



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. Villa Alta, Oax. 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. Villa Alta, Oax. 2022

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022.

En este acto, la Presidenta o Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 06 de febrero del año dos mil veintidós, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. HIPOLITO CIPRIANO MIGUEL, ANASTACIO RUIZ CIPRIANO Y ROSALBA APARICIO GONZALEZ ;manifestando que este Comité de Contraloría Social aún no se encuentra acreditado ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Acto seguido los integrantes de este Concejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- La Secretaria o Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	01 de marzo del año dos mil veintidós,
2ª sesión	Priorización de Obras	01 de marzo del año dos mil veintidós,
3ª sesión	Cierre de ejercicio	25 de noviembre del año dos mil veintidós,

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. Villa Alta, Oax. 2022

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. Villa Alta, Oax. 2022



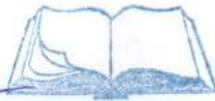
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. Villa Alta, Oax. -2022

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. Villa Alta, Oax. 2022

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las **18:00** horas del día **01** mes **marzo** del año 2022, por lo que cada integrante del



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION
 C.C.T. 20DPB01411
 San Cristobal Lachirioag
 Villa Alta, Oax.

Candido Cipriano Revolucion

Tobias Tomas



COMITE DE SALUD
 San Cristobal Lachirioag



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
 Bachillerato Integral Comunitario No. 6
 Clave: 20EBD0006Y
 San Cristobal Lachirioag, Villa Alta, Oaxaca

Marta Andres Yescas



Edmundo Guzman Gonzalez
 ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 203
 San Cristobal Lachirioag, Oax

BANDA MUNICIPAL

Yonel Guzman Vicente

DIF OAXACA
 Crear, construir y crecer en familia

COMITE MUNICIPAL

Natalia Ambrosio Gonzalez



Hipolito Cipriano



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 20-120-200406
 Mayo, San Cristobal Lachirioag

Rosalba Apericio Gonzalez



Anacleto Estrada Ambrosio

Anacleto Estrada Ambrosio

Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

Propuesta 2.- QUINTO. - El Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a realizar el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a más tardar el día 15 de marzo del . Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

SEXTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. **Eladio Ambrosio Guzmán** Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


C. ELADIO AMBROSIO GUZMÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CDSM

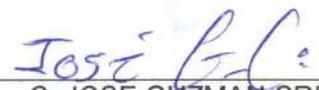
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax
2022

VOCALES


REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022


C. BERNARDINO MENDEZ APARICIO
SÍNDICO MUNICIPAL

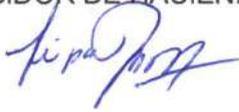
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022


C. JOSÉ GUZMÁN CRUZ
REGIDOR DE HACIENDA

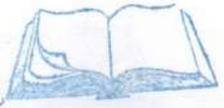

REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
- 2022


C. MARIA ISABEL REYES CIPRIANO
REGIDORA DE OBRAS


REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022


C. FELIPA JERONIMO MARTA
REGIDORA DE EDUCACIÓN

Candido Cipriano



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION D. C. 111 San Cristobal Lachirioag Villa Alta, Oax.

Tobías Tenorio



COMITE DE SALUD San Cristobal Lachirioag



COMITE DE PADRES DE FAMILIA Bachillerato Integral Comunitario No. 6 Clave: 20EBD0006Y San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta, Oaxaca



ESCUELA SECUNDARIA TECNICA Coatez San Cristóbal Lachirioag, Oax

Edmunda Guzmán Coatez

Marta Andrés Jescos

BANDA MUNICIPAL SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG

Yonel Guzmán Vicente



TESORERIA MUNICIPAL Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

DIF OAXACA

COMITÉ MUNICIPAL Mpio. San Cristóbal Lachirioag Dto. Villa Alta, Oax. Febrero 2022

Natalia Ambrosio Gonzalez



SECRETARIA MUNICIPAL Mpio. San Cristóbal Lachirioag Dto. Villa Alta, Oax. 2022

Hipólito Cipriano M

Rosalba Aparicio Gonzalez



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES 20-128-200406 Mpio. San Cristóbal Lachirioag



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES 20-128-200406 Mpio. San Cristóbal Lachirioag

Heriberto Estrada Ambrosio



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

[Handwritten signature]

C. ROSIO SALVADOR TOMAS
REGIDORA DE SALUD



ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 203
San Cristóbal Lachirioag, Oax.

[Handwritten signature]

C. TOBIAS TOMAS SALVADOR
COMITÉ DE AGUA POTABLE



COMITÉ DE SALUD
San Cristóbal Lachirioag



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION
C.C.T. 20DPB01411
San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta, Oax.

[Handwritten signature]

C. CANDIDO CIPRIANO MORALES
COMITÉ DE EDUCACIÓN

ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 203
San Cristóbal Lachirioag, Oax.

[Handwritten signature]

C. EDMUNDA GUZMAN CORTEZ
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 203



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
Bachillerato Integral Comunitario No. 6
Clave: 20E0111111
San Cristóbal



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
20-120-200406
Mpio. San Cristóbal Lachirioag

[Handwritten signature]

C. HERIBERTO ESTRADA AMBROSIO
COMISIARIADO DE BIENES COMUNALES

C. MARTHA ANDRES YESCAS
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO 06



C. YONEL GUZMAN VICENTE
PRESIDENTE DE LA BANDA MUNICIPAL

DIF OAXACA
Crear, construir y crecer en familia
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta, Oax.
Período 2022

C. NATALIA AMBROSIO GONZALEZ
PRESIDENTA DEL DIF

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

[Handwritten signature]

C. HIPOLITO CIPRIANO MIGUEL
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. ANASTASIO RUIZ CIPRIANO
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. ROSALBA APARICIO GONZALEZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

[Handwritten signature]

C. PABLO AGUILAR CIPRIANO
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



PROFR. ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE

COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
• VILLA ALTA •

C. GABRIELA AMBROSIO VASQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DEL CDSM

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta, Oaxaca, el día 01 del mes de marzo del año 2022.



- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAMBRE CERO
- 3 SALUD Y BIENESTAR
- 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
- 5 GÉNERO EQUITATIVO
- 6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO
- 7 ENERGÍA ASESORÍA TECNOLÓGICA
- 8 TRABAJO DECENTE E INCREMENTO ECONÓMICO
- 9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
- 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
- 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA TERRESTRE
- 16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2022 DE SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta, Oax. 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. - 2022

José C. C.

[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

[Signature]



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

[Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

[Signature]

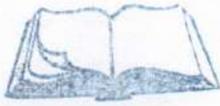
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de **San Cristóbal Lachirioag**, Distrito de **Villa Alta**, Estado de Oaxaca, siendo las **18:00** horas del día **01** del mes de **marzo**, reunidos en el palacio municipal los **CC. Eladio Ambrosio Guzmán Presidente Municipal y Presidente del CDSM, Gabriela Ambrosio Vásquez Secretaria del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y re cursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: - -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente(a) del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario (a) del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos	Presidente(a) del CDSM

Candido Cipriano Torres
 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION
 C.C.T. 20DPBU1411
 San Cristobal Lachirioag
 Villa Alta, Oax.



Tobias Torres
 FONTE DE SALUD
 San Cristobal Lachirioag



ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 203
 San Cristobal Lachirioag, Oax.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
 DE FAMILIA Bachillerato Integral
 Comunitario No. 6
 Clave: 20EBD0006Y
 San Cristobal Lachirioag
 Villa Alta, Oaxaca

Edmunda Guzman

Marta Ambrosio Yescas

DIF OAXACA
 Crear, construir y crecer en familia

COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. San Cristobal Lachirioag
 Dto. Villa Alta, Oax.
 Periodo 2022

BANDA MUNICIPAL
 SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG OAX.
Yonel Guzman Vicente

Natalia Ambrosio Gonzalez



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 20-128-200408
 Mpio. San Cristobal Lachirioag

Humberto Estocla Ambrosio

Hipolito Cipriano M

Rosalba Aparicio Gonzalez

Anastasio Ruiz Cipriano

Secretario(a) del CDSM	
Presidente(a) del CDSM	
Secretario(a) del CDSM	
Informe del monto asignado del Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y la visión del desarrollo en las Infraestructuras	
Dependencias Federales y Estatales	
Recepción de Actas de selección de otras acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio	
Análisis y promoción de otras acciones y proyectos	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
2022

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
-2022

[Handwritten signature]

posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal
Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

[Handwritten signature]

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **18** concejeros de **18** convocados, de los cuales son **11** hombres y **7** mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$2,682,510.00(dos millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos diez pesos 00/100 m.n.);** así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Candido Cipriano Torres
 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION
 C.C.T. 20DPBU1411
 San Cristobal Lachirioag
 Villa Alta, Oax.

Tobias Torres
 FONTE DE SALUD
 San Cristobal Lachirioag



ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 203
 San Cristobal Lachirioag, Oax.

Edmunda Guzman

COMITE DE PADRES DE FAMILIA
 Bachillerato Integral Comunitario No. 6
 Clave: 20EBD0006Y
 San Cristobal Lachirioag
 Villa Alta, Oaxaca

Marta Ambrosio Yescas

DIF OAXACA
 Crear, construir y crecer en familia

COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. San Cristobal Lachirioag
 Dto. Villa Alta, Oax.
 Periodo 2022

BANDA MUNICIPAL
 SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG OAX.
Yonel Guzman Vicente

Natalia Ambrosio Gonzalez



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 20-128-200408
 Mpio. San Cristobal Lachirioag

Humberto Estocla Ambrosio

Hipolito Cipriano M

Rosalba Aparicio Gonzalez

Anastasio Ruiz Cipriano

Secretario(a) del CDSM	
Presidente(a) del CDSM	
Secretario(a) del CDSM	
Informe del monto asignado del Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y la visión del desarrollo en las Infraestructuras	
Dependencias Federales y Estatales	
Presidencia del CDSM	
Secretario(a) del CDSM	
Presidente(a) del CDSM	

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	San Cristóbal Lachirioag	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN EL PARAJE	POSTE	15	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	25	54	38	DIRECTA

Eub
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022
[Signature]
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022
Jose G. C.

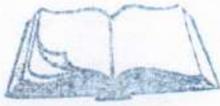
REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. - 2022
[Signature]

[Signature]
REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022
[Signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dto. Villa Alta, Oax. 2022
[Signature]

Candido Cipriano Torres
 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION
 C.C.T. 20DPBU1411
 San Cristobal Lachirioag
 Villa Alta, Oax.



Tobias Torres
 FONTE DE SALUD
 San Cristobal Lachirioag



ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 203
 San Cristobal Lachirioag, Oax.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
 DE FAMILIA Bachillerato Integral
 Comunitario No. 6
 Clave: 20EBD0006Y
 San Cristobal Lachirioag
 Villa Alta, Oaxaca

Edmunda Guzman

Marta Ambrosio Yescas

DIF OAXACA
 Crear, construir y crecer en familia

COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. San Cristobal Lachirioag
 Dto. Villa Alta, Oax.
 Periodo 2022

BANDA MUNICIPAL
 SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG OAXACA
Yonel Guzman Vicente

Natalia Ambrosio Gonzalez



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 20-128-200408
 Mpio. San Cristobal Lachirioag

Humberto Estocla Ambrosio

Hipolito Cipriano M

Rosalba Aparicio Gonzalez

Anastasio Ruiz Cipriano

Secretario(a) del CDSM	
Presidente(a) del CDSM	
Secretario(a) del CDSM	
Informe del monto asignado del Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y la visión del desarrollo en las Infraestructuras	
Dependencias Federales y Estatales	
Presidencia del CDSM	
Secretario(a) del CDSM	
Presidente(a) del CDSM	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax.

Edu



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. 2022

[Signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. 2022

Jose C. C.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. 2022

[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. 2022

[Signature]



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. 2022

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. 2022

[Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax. 2022

[Signature]

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
2	San Cristobal Lachirioag	BIAYALHAGA CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO	M2	680	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	46	85	78	DIRECTA
3	San Cristobal Lachirioag	CONSTRUCCION DE CASA DE LA CULTURA	M2	150	10, 11	10.2, 11.4	35	16	25	COMPLEMENTARIA
4	San Cristobal Lachirioag	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL PRIMER BARRIO	OBR A	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	32	41	43	DIRECTA
5	San Cristobal Lachirioag	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG - TABAA	M2	49,200.00	11	11.3	103	156	143	COMPLEMENTARIA
6	San Cristobal Lachirioag	CONSTRUCCION DEL TECHADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 203 CON CLAVE 20DST0220H	M2	650	11	11.3	46	68	66	COMPLEMENTARIA
7	San Cristobal Lachirioag	CONSTRUCCION DEL TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DEL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO No. 06	M2	650	11	11.3	31	43	41	COMPLEMENTARIA

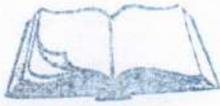
Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres

Candido Cipriano Torres
 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION
 C.C.T. 20DPBU1411
 San Cristobal Lachirioag
 Villa Alta, Oax.



Tobias Torres
 FONTE DE SALUD
 San Cristobal Lachirioag



ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 203
 San Cristobal Lachirioag, Oax.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
 DE FAMILIA Bachillerato Integral Comunitario No. 6
 Clave: 20EBD0006Y
 San Cristobal Lachirioag
 Villa Alta, Oaxaca

Edmunda Guzman

Marta Ambrosio Yescas

DIF OAXACA
 Crear, construir y crecer en familia

COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. San Cristobal Lachirioag
 Dto. Villa Alta, Oax.
 Periodo 2022

BANDA MUNICIPAL
 SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG OAX.
Yonel Guzman Vicente

Natalia Ambrosio Gonzalez



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 20-128-200408
 Mpio. San Cristobal Lachirioag

Humberto Estocla Ambrosio

Hipolito Cipriano M

Rosalba Aparicio Gonzalez

Anastasio Ruiz Cipriano

Secretario(a) del CDSM	
Presidente(a) del CDSM	
Secretario(a) del CDSM	
Informe del monto asignado del Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y la visión del desarrollo en las Infraestructuras	
Dependencias Federales y Estatales	
Recepción de Actas de selección de otras acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio	
Análisis y promoción de otras acciones y proyectos	

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1							

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

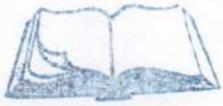
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 19:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



C. ELADIO AMBROSIO GUZMÁN
PRESIDENTE DEL CDSM
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Cristóbal
 Lachirioag,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2022

Candido Cipriano Torres
 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
 ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION
 C.C.T. 20DPBU1411
 San Cristobal Lachirioag
 Villa Alta, Oax.



Tobias Torres
 FONTE DE SALUD
 San Cristobal Lachirioag



ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 203
 San Cristobal Lachirioag, Oax.



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
 Bachillerato Integral Comunitario No. 6
 Clave: 20EBD0006Y
 San Cristobal Lachirioag
 Villa Alta, Oaxaca

Edmunda Guzman

Marta Ambrosio Yescas

DIF OAXACA
 Crear, construir y crecer en familia

COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. San Cristobal Lachirioag
 Dto. Villa Alta, Oax.
 Periodo 2022

BANDA MUNICIPAL
 SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG OAXACA
Yonel Guzman Vicente

Natalia Ambrosio Gonzalez



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
 20-128-200408
 Mpio. San Cristobal Lachirioag

Humberto Estocla Ambrosio

Hipolito Cipriano M

Rosalba Aparicio Gonzalez

Anastasio Ruiz Cipriano

Secretario(a) del CDSM	
Presidente(a) del CDSM	
Secretario(a) del CDSM	
Informe del monto asignado del Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y la visión del desarrollo en las Infraestructuras	
Dependencias Federales y Estatales	
Presidencia del CDSM	
Secretario(a) del CDSM	
Presidente(a) del CDSM	

VOCALES



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

José G. Cruz

C. JOSÉ GUZMÁN CRUZ
REGIDOR DE HACIENDA



C. Bernardino Méndez Aparicio

C. BERNARDINO MÉNDEZ APARICIO
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Cristóbal Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

C. Felipa Jerónimo Marta

C. FELIPA JERÓNIMO MARTA
REGIDORA DE EDUCACIÓN



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Cristóbal Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
-2022

C. María Isabel Reyes Cipriano

C. MARÍA ISABEL REYES CIPRIANO
REGIDORA DE OBRAS



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Cristóbal Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

C. Rosio Salvador Tomas

C. ROSIO SALVADOR TOMAS
REGIDORA DE SALUD

C. Tobías Tomas Salvador

C. TOBIÁS TOMAS SALVADOR
COMITÉ DE AGUA POTABLE



COMITE DE SALUD
San Cristobal Lachirioag



JEFE DE ALBERGUE ESCOLAR
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 203
San Cristóbal Lachirioag, Oax

C. Edmunda Guzman Cortez

C. EDMUNDA GUZMAN CORTEZ
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 203



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA REVOLUCION
C.C.T 20DPB01411
San Cristobal Lachirioag
Villa Alta, Oax.

C. Candido Cipriano Morales

C. CANDIDO CIPRIANO MORALES
COMITÉ DE EDUCACIÓN DE LA
ESCUELA PRIMARIA REVOLUCIÓN



COMITE DE PADRES DE FAMILIA
BACHILLERATO INTEGRAL DE FAMILIA
COMUNITARIO 06
Bachillerato Integral
Comunitario No. 6

BANDA MUNICIPAL
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG
Clave: 20EBD0006Y
San Cristóbal Lachirioag,
Villa Alta, Oaxaca

C. YONEL GUZMAN VICENTE
PRESIDENTE DE LA BANDA
MUNICIPAL



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
20-128-200406
Mpio. San Cristóbal Lachirioag

C. Heriberto Estrada Ambrosio

C. HERIBERTO ESTRADA AMBROSIO
COMISIARIADO DE BIENES
COMUNALES

DIF OAXACA
Crear, construir y crecer en familia

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Cristobal Lachirioag
Dtto. Villa Alta, Oax.
Periodo 2022

C. NATALIA AMBROSIO GONZALEZ
PRESIDENTA DEL DIF

REGISTRACIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
MUNICIPIO DE VILLA ALTA, OAXACA

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. HIPOLITO CIPRIANO MIGUEL
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. ANASTACIO RUIZ CIPRIANO
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

C. ROSALBA APARICIO GONZALEZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. PABLO AGUILAR CIPRIANO
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022



PROFR. ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE

COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
• VILLA ALTA •

GABRIELA AMBROSIO VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL CDSM



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Cristóbal Lachirioag,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta, Oaxaca, el día 01 mes marzo del año 2022.



- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 BUEN VIVIR
- 3 SALUD Y BIENESTAR
- 4 EDUCACION DE CALIDAD
- 5 EQUIDAD DE GENERO
- 6 AGUA LIMPA Y SANEAMIENTO
- 7 ENERGIA ASISTIBLE Y INCLUYENTE
- 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO
- 9 INDUSTRIA INNOVACION Y INFRAESTRUCTURA
- 10 REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES
- 13 ACCION POR EL CLIMA
- 14 VIDA SUBMARINA
- 15 VIDA TERRESTRE
- 16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
- 17 ALIANZA PARA LOS OBJETIVOS



ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EL AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

[Signature]

Acta de Acuerdo de Cabildo para la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de San Cristobal Lachirioag. Distrito de Villa Alta. Estado de Oaxaca.

En el Municipio de San Cristobal Lachirioag, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 18 de Mayo del 2022, con fundamento en el artículo 68 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, estando todos reunidos en la sala de sesión de Cabildo de la Presidencia Municipal Conformado por los siguientes: C. Eladio Ambrosio Guzmán Presidente Municipal, C. Bernardino Méndez Aparicio Síndico Municipal, C. José Guzmán Cruz Regidor de Hacienda, C. María Isabel Reyes Cipriano Regidora de Obras, C. Rosio Salvador Tomas Regidora de Salud, C. Felipa Jerónimo Marta Regidora de Educación, C. Pablo Aguilar Cipriano Tesorero Municipal y C. Gabriela Ambrosio Vásquez Secretaria Municipal, integrantes del cabildo de este municipio. Reunidos en efecto de analizar la validación del Plan Municipal de Desarrollo del 2022, bajo lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia;
2. Instalación legal de la sesión;
3. Análisis, Discusiones y en su caso validación del Plan Municipal de Desarrollo del 2022.
4. Acuerdos
5. Asuntos generales.

1.- LISTA DE ASISTENCIA. – La C. Gabriela Ambrosio Vásquez secretaria Municipal procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes integrantes del cabildo: C. Eladio Ambrosio Guzmán Presidente Municipal, C. Bernardino Méndez Aparicio Síndico Municipal, C. José Guzmán Cruz Regidor de Hacienda, C. María Isabel Reyes Cipriano Regidora de Obras, C. Rosio Salvador Tomas Regidora de Salud, C. Felipa Jerónimo Marta Regidora de Educación, C. Pablo Aguilar Cipriano Tesorero Municipal.

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

[Signature]

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

[Signature]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

[Signature]

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax.
Dtto. Villa Alta, Oax.
- 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

[Signature]

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Oax.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2022

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax. - 2022

2.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION. - Una vez verificado la existencia del quorum legal el Presidente Municipal C. Eladio Ambrosio Guzmán., declara instalada la sesión y se procede al desahogo del siguiente punto.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIONES Y EN SU CASO VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL 2022. En uso de la palabra el C. Eladio Ambrosio Guzmán Presidente Municipal, manifiesta a los integrantes del cabildo, que con relación al punto tres del orden del día se procedió la presentación del Plan Municipal de Desarrollo para su análisis, así como los proyectos a implementar.

4.- ACUERDOS: Con base en lo planteado, el C. Eladio Ambrosio Guzmán Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes las opiniones y aportaciones del contenido del Plan Municipal de Desarrollo y se concluye que cada uno de los ejes plantea las demandas y necesidades de la población, por lo tanto, los integrantes de cabildo validan el documento.

5.- ASUNTOS GENERALES. - Dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo no existió ningún problema o asunto que tratar.

No habiendo otro asunto que tratar el C. Eladio Ambrosio Guzmán, declara concluida la presente sesión de Cabildo siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmado para constancia los integrantes del Cabildo que estuvieron presentes.

Integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento de San Cristobal Lachirioag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Cristóbal Lachirioag, Dtto. Villa Alta, Oax. 2022

C. Eladio Ambrosio Guzmán
Presidente Municipal

C. Bernardino Méndez Aparicio
Síndico Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG, VILLA ALTA, OAXACA

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO



José C.C.

C. José Guzmán Cruz
Regidor de Hacienda



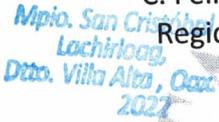
[Signature]

C. María Isabel Reyes Cipriano
Regidora de obras



[Signature]

C. Felipa Jerónimo Marta
Regidora de Educación



[Signature]

C. Rosío Salvador Tomás
Regidora de Salud



[Signature]

C. Pablo Aguilar Cipriano
Tesorero Municipal



[Signature]

C. Gabriela Ambrosio Vásquez
Secretaria Municipal

